Posteriormente, tras la revisión de la documentación, la interventoría emitió el oficio CGS-COR_BOJ-25-162 del 19 de junio de 2025, formulando observaciones que, a la fecha de corte del presente informe mensual, permanecen pendientes de subsanación.

- **PAGA:** El contratista remitió la quinta versión mediante comunicado Ad-122 del 3/06/2025, frente a la cual la Interventoría emitió concepto de aprobación condicionada al PAGA mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-154 del 17/6/2025, quedando pendiente la remisión de la cartografía y de la radicación ante el Ministerio del Interior sobre la necesidad de consulta previa para la ejecución del proyecto. A raíz de esto, el contratista da respuesta mediante oficio Ad-137 del 18 de junio de 2025, enviando la cartografía del área de influencia definida y la solicitud de pronunciamiento ante la DANCP, lo cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- **Plan de Calidad:** A la fecha de corte del presente informe, no se ha logrado obtener la aprobación definitiva, dado que ha requerido hasta cinco revisiones consecutivas por parte de la interventoría, motivadas por inconsistencias, omisiones y la falta de atención integral a las observaciones emitidas.

 En este sentido, C. PROESCO SAS, presentó nuevamente el documento mediante comunicado Ad-147 del 25 de junio de 2025, con la atención a las observaciones previamente formuladas, encontrándose a la fecha de corte del presente informe en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- **Hojas de Vida del personal profesional:** El día de 23 de junio, el contratista allegó mediante comunicado Ad-143 la solicitud de revisión de aprobación de la hoja de vida del Ingeniero Wilson Mauricio Salguedo Jerez para desempeñarse como Residente de Obra. En atención a lo anterior, la interventoría mediante comunicado CGS-COR_BOJ-25-166 del 25 de junio, emite concepto de no aprobación luego de la revisión de la hoja de vida del profesional. En respuesta al oficio mencionado, el consultor allegó el comunicado Ad-153 el 27 de junio del 2025 mediante el cual dio respuesta a las observaciones realizadas a la hoja de vida del residente de obra y realiza envío de la hoja de vida del ingeniero ALEJANDRO GARNICA ROLON en reemplazo de la ingeniera LUZ KARIME PACHECO. El último comunicado mencionado, se respondió el día 05 de Julio de 2025 mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-178 por medio del cual se emitió concepto de aprobación a los profesionales mencionados.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

4.10.2.2 Obra:

Con base en el inicio de actividades objeto del presente contrato desde el pasado 28 de mayo de 2025, las actividades que presentan atraso con corte a la fecha basados en el rendimiento y en la fecha de terminación soportada por el contratista en su plan de contingencia son:

- **Capítulo 1. Explanación y Excavaciones.**
 - Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
 - Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).
 - Transporte de materiales prov. de explanación, canales, préstamos, sobreacarreos y derrumbes.
- **Capítulo 2. Estructura de pavimento.**
 - Rajón para mejoramiento de la subrasante.
 - Afirmado.
 - Geotextil NT 2500. (Actividad sin iniciar)
- **Capítulo 3. Obras de arte y estructuras de contención.**
 - Cuneta de concreto Clase E, 3500 PSI con refuerzo en fibra (Avance 1.174 ml con un promedio de rendimiento de 28,63 ml/día
- **Plan de adaptación de la guía ambiental**

Manual SST (Continua pendiente entrega de EPP completos, dotación, socialización e implementación del plan de emergencia, charlas de seguridad, baterías sanitarias adecuadas para personal femenino, campamento, señalización)

4.11 Ajustes y actualizaciones a diseños entregados.

A continuación, se presentan los ajustes, complementaciones, apropiaciones y/o actualizaciones realizadas por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, junto con su justificación, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

- Mediante comunicado AD-002 del 30 de marzo de 2025, el Contratista consultó al ICCU respecto al tipo de concreto a utilizar en la construcción de las cunetas. En atención a dicha consulta, durante el recorrido inicial realizado el 1 de abril de 2025, el ICCU manifestó que las cunetas debían construirse en concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, conforme a lo establecido en el presupuesto oficial del proyecto.

 Posteriormente, mediante comunicado ICCU-JUD-001 del 21 de abril de 2025, el Contratista de obra manifestó no contar con el diseño de berma-cuneta en concreto de 3.500 PSI y reiteró su intención de ejecutar dicha actividad utilizando

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

concreto reforzado con acero en dos direcciones. Esta solicitud fue reiterada por el Contratista durante el comité de seguimiento técnico realizado en las instalaciones del ICCU el 25 de abril de 2025, en el cual se comprometió a presentar un análisis estructural que justificara técnicamente la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI reforzado con acero en dos direcciones.

En respuesta, el ICCU, mediante comunicado No. 20250422 (copiado a esta Interventoría por correo electrónico del 28 de abril de 2025), reiteró al Contratista que, dadas las condiciones del terreno, el concreto para la ejecución de las cunetas (tipo clase E) debe ser de 3.500 PSI con refuerzo en fibra, considerando que este proporciona la estabilidad necesaria para este tipo de estructura. En ese sentido, la Entidad sostuvo que las cunetas deben ser construidas con el concreto especificado y presupuestado.

No obstante, el Contratista, conforme a lo manifestado en el comité técnico del 25 de abril de 2025, remitió el análisis estructural mediante comunicado AD-065 del 30 de abril de 2025, en el cual justificó la necesidad de utilizar concreto de 4.000 PSI.

Una vez revisado dicho análisis, la Interventoría emitió respuesta mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-084 del 7 de mayo de 2025, señalando que no era posible validar el análisis presentado por el Contratista, debido a que este no incluía elementos fundamentales como:

- Un análisis estructural comparativo con el concreto de 3.500 PSI con refuerzo en fibra.
- La consideración del posible comportamiento en voladizo parcial de la losa, lo cual podría inducir mayores esfuerzos y deflexiones.

El Contratista mediante el comunicado Ad-082 del 13 de mayo de 2025 y Ad-084, remitió la atención a las observaciones de la Interventoría, sin embargo revisado el documento se observa que no se remite el ejercicio del análisis con el concreto de 3500 reforzado con fibra, con lo cual no se tiene un soporte técnico que indique que efectivamente la construcción en cunetas en el concreto establecido en el presupuesto oficial no sea el adecuado para estos elementos, es importante aclarar que el Contratista en su comunicado Ad-084 manifiesta:

> *"(…) Ahora bien, en aras de agilizar el inicio de las obras,* ***construiremos las bermas cunetas en concreto de 3500 psi con fibra, como bien lo indica la interventoría*** *y la entidad contratante (…)"*

A lo que la Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-102 del 15 de mayo de 2025 manifiesta:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

> *"(…) Se reitera que la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones,* ***se ha limitado a solicitar los análisis técnicos y documentos necesarios para poder emitir un concepto fundamentado y viable desde el punto de vista técnico y presupuestal****, respecto al tipo de concreto a emplear en la construcción de las cunetas, lo cual a la fecha no ha sido posible dado que no se ha atendido lo solicitado por la Interventoría. En consecuencia, se solicita nuevamente al Contratista atender lo requerido en relación con el análisis comparativo correspondiente al concreto de 3.500 PSI.*
>
> ***Así mismo, se continúa a la espera del ejercicio propuesto por el Contratista de obra durante el recorrido realizado el pasado 5 de mayo de 2025, en el cual se presentaría la sectorización de las cunetas con el propósito de priorizar aquellas que, según el análisis técnico, podrían ser construidas en concreto de 3.500 PSI reforzado con fibra, y aquellas que, deben ser ejecutadas en concreto de 4.000 PSI reforzado convencionalmente, junto con el análisis presupuestal correspondiente****.″*

En consideración de lo anterior el contratista mediante comunicados AD-092 del 16 de mayo de 2025 y Ad-097 del 19 de mayo de 2025, remitió el balance de las cunetas, así como el análisis estructural comparativo de las cunetas. A esto la Interventoría manifiesta que, respecto al balance de las cunetas entregado, existen algunas diferencias mínimas con el inventario de la Interventoría en términos generales los inventarios de Contratista e Interventoría coinciden, y tal como se indicó en campo se deberá acordar previo al inicio de cada frente de forma conjunta la Intervención de cada tramo con base en el Inventario, pero también con lo que se observé en obra previo al inicio de la actividad.

Por otro lado, respecto al tema del análisis comparativo entregado por el Contratista, el análisis remitido se observó que contempla un comparativo para concretos simples y reforzados en acero convencionalmente de 21, 24.5 y 28 MPa. Sin embargo, dentro del análisis no se incluye el incremento de la capacidad a tracción que aportarían las fibras, con lo cual se reitera lo indicado en los oficios CGS-COR_BOJ-25-084 y CGS-COR_BOJ-25-102, respecto de la necesidad de la entrega del análisis estructural para un concreto de 3500 PSI incluyendo en el análisis el refuerzo con fibras. Esto último se manifestó por la Interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-128 del 29 de mayo de 2025. Adicional a esto la Interventoría manifestó:

> *"(…)* ***En cualquier caso, y considerando las características particulares del corredor intervenido, el Contratista deberá evaluar la necesidad de señalización que prohíba o restrinja el tránsito y parqueo de vehículos sobre las zonas de cunetas****. Adicionalmente,* ***con base en los resultados del análisis estructural del concreto de 3500 psi con fibra, deberá proponer una solución estructural específica para las zonas de accesos, cargues, zonas de***

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

parqueaderos de buses de buses, descargues identificadas a lo largo del tramo vial.

En consideración de lo anterior, ***sin el concepto del contratista de obra, en relación con el concreto de 3500 PSI con fibra que valide o no lo manifestado por el Contratista, no es posible para esta Interventoría emitir un concepto favorable o desfavorable sobre la utilización de refuerzo en acero convencional.*** *En síntesis, se reitera el requerimiento de presentar dicho análisis y se solicita dar respuesta punto por punto al memorando del especialista de Interventoría que se adjunta al presente oficio.*

Finalmente, se recuerda que, conforme a lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de INVIAS – Edición 2008, la berma cuneta no constituye un elemento estructural destinado al tránsito regular de vehículos. Según dicho manual, la berma en vías secundarias cumple funciones complementarias al cuerpo de la calzada, tales como brindar seguridad lateral, facilitar maniobras de emergencia, paradas ocasionales, y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje superficial. En consecuencia, su uso como carril adicional, zona de parqueo o área de tránsito continuo resulta inadecuado y puede comprometer la funcionalidad y durabilidad de la vía.(…)"

A fecha de corte del presente informe el Contratista, no ha dado respuesta el oficio de Interventoría con el análisis del concreto de 3500PSI reforzado con fibra, así como tampoco con el análisis equivalente para establecer el módulo de rotura estimado, de igual forma tampoco se ha entregado por parte del Contratista la propuesta para la señalización y para la construcción de las cunetas en los sitios de cargue y descargue.

4.12 Daños a la infraestructura de servicios públicos.

Este subcapítulo reporta los daños ocasionados, en caso de presentarse, a redes e infraestructuras de servicios públicos durante la ejecución de la obra. Se indican las empresas prestadoras involucradas (ESP), las ubicaciones afectadas, las fechas de los eventos y el estado de los pagos o compensaciones asumidos por el Contratista.

A corte del presente informe no se tienen afectaciones a la infraestructura de servicios públicos.

4.13 Planes de contingencia del Contratista

En este subcapítulo se relacionan los planes de contingencia formulados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, los cuales están orientados a mitigar riesgos o situaciones imprevistas sin afectar el plazo contractual. También se incluye su presentación formal ante la Entidad, según lo estipulado en el contrato.

Dado a corte del 2 de mayo el Contratista no había iniciado con la ejecución de la obra, esta Interventoría, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-074 del 2 de mayo de 2025, solicitó el plan de contingencia para superar dicho atraso. El Contratista remite el plan

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

de contingencia el 8 de mayo de 2025 mediante Ad-078, sin embargo, la Interventoría mediante CGS-COR_BOJ-25-104 del 15 de mayo de 2025, devuelve el plan de contingencia ya que este no cuenta con la definición de los frentes adicionales, recursos de maquinaria y mano de obra adicionales, además de que reprograma el proyecto, y no se indica como se va a recuperar el atraso para lograr subsanarlo antes de la fecha de terminación del proyecto.

El Contratista remite el 24 de junio de 2025, mediante comunicado Ad-145 el plan de contingencia ajustado, del cual a continuación se presenta la evaluación de este:

CATEGORÍA	MEDIDA/ESTRATEGIA PROPUESTA	MEDIDA OBSERVADA EN CAMPO	CUMPLIMINETO
Recursos - Mano de Obra	Tres (3) Ingenieros residentes Tres (3) maestro de obra, nueve (9) o Doce (12) oficiales, cuarenta y dos (42) ayudantes y seis (6) paleteros	Un (1) Ingeniero residente Un (1) maestro de obra, dos (2) oficiales, cuarenta y dos (42) ayudantes y seis (6) paleteros	NO
Recursos - Maquinaria	Dos (2) Retroexcavadora y Dos (2) vibro compactador.	Un (1) Retroexcavadora y Un (1) vibro compactador.	NO
Frentes de trabajo	Tres (3) Frentes	Dos (2) Frentes	NO
Rendimiento Concreto Cunetas	49.2 m3 al día	15 m3 al día	NO

A la fecha, se observa que el contratista no ha implementado de manera satisfactoria su plan de contingencia y continúa presentando bajos rendimientos, muy por debajo del mínimo requerido para alcanzar la finalización del proyecto el 6 de agosto de 2025. Se advierte que, de mantenerse este nivel de ejecución, no será posible culminar las obras dentro del plazo contractual establecido.

4.14 Avance físico por unidades del proyecto

A continuación, se presenta el avance físico desglosado por grupos de vías, tramos, segmentos o elementos que componen el proyecto de infraestructura de transporte, según corresponda, facilitando un seguimiento detallado de cada componente durante la ejecución.

A corte del presente informe todas las actividades presentan un avance físico de 15,39%:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Tabla 12. Desglose de avance físico de actividades con corte al 06 de julio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL CTO ICCU 262-2025					EJECUTADO	Abscisado parcial ejecutado		% AVANCE
CAPÍTULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES								
ITEM DE PAGO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO INFORME ANTERIOR**	**ACUMULADO SEMANA 13**	**ACUMULADO TOTAL**	**Abscisa Inicial**	**Abscisa Final**	
1.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	3.300	765,7	115,83	882	K+673	K2+340	26,71%
1.2	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km)	20	11,04	15,29	26,3294	K2+349	K4+944	131,65%
CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
ITEM DE PAGO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO INFORME ANTERIOR**	**ACUMULADO SEMANA 13**	**ACUMULADO TOTAL**			
2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante	20	-	4,12	4,1214	K1+072	K1+206	20,61%
2.3	Sub base granular	1.733	294	69,88	364	K+673	K2+325	20,99%
CAPÍTULO 3. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN								
ITEM DE PAGO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**ACUMULADO INFORME ANTERIOR**	**ACUMULADO SEMANA 13**	**ACUMULADO TOTAL**			
3.1	Cuneta de concreto clase E, 3500 psi con refuerzo en fibra	1.733	236	61,12	297	K+673	K2+340	17,16%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

4.15 Informe de accidentes e incidentes de trabajo para el contratista

El contratista informa que durante el período correspondiente al Informe SST No. 3 no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo.

Tabla 13. Seguimiento a la accidentalidad - Consorcio GS

No.	MES	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	TIEMPO DE AUSENTISMO	CIERRE DE LA ARL
1	7 de abril al 6 de mayo de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			
2	7 de mayo al 6 de junio de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			
3	7 de junio al 6 de julio de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			

FUENTE: Elaboración propia

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

el objecto contractual del Contrato de Interventoría **No. ICCU-242 de 2025,** es:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA""

Tabla 14. Generalidades Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA No ICCU 242 de 2025	
Interventor	Consorcio GS
NIT	901.920.369-8
Integrantes del Consorcio	SESAC 90% + GESSI 10%
Representante Legal	Alejandro Alba Quintero
ID Secop	CO1.PCCNTR.7538784
Proceso de selección	ICCU-CM-043 de 2024
Fecha de suscripción	11 de marzo de 2025
Fecha de Inicio	7 de abril de 2025
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación	6 de agosto de 2025
Prórrogas	N.A.
Suspensiones	N.A.
Plazo Actual	Cuatro (4) meses
Fecha de Terminación Actualizada	6 de agosto de 2025
Valor Total Inicial	$ 299.970.440,00

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTRATO DE OBRA No ICCU 242 de 2025	
Adiciones	N.A.
Valor Total Actualizado	$ 299.970.440,00

5.1.1 Directorio Interventoría:

Tabla 15. Directorio Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	TELEFONO	EMAIL
Director de Interventoría	Ing. Miguel Chunza Camelo	3128026945	Consorcio.GS@sesac.com.co
Residente de Interventoría	Ing. Yesith Araque Ing. Cecilia Paredes Peña	3128026945 316 7451272	
Ingeniero de apoyo	Ing. Libey García Bohórquez	3178504559	
Profesional Social	Dra. Claudia Milena Chaurra	3107868325	

5.1.2 Directorio Entidad:

Tabla 16. Directorio Entidad

CARGO	PROFESIONAL	TELEFONO	EMAIL
Supervisora del contrato de interventoría y Gestora de Proyecto del contrato de obra	Ing. Sandra Rocío Castillo González	3114788299	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Apoyo a la Supervisión	Ing. Sandra Milena Castañeda	3125329070	sandra.castaneda@cundinamarca.gov.co

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

En este subcapítulo se relacionan las actividades ejecutadas durante el mes por parte del Contratista de obra y el equipo de la Interventoría, incluyendo al director, residentes y especialistas. Se detalla el trabajo realizado semana a semana, lo cual permite evidenciar el avance operativo y administrativo del proyecto.

5.2.1 Semana No. 010 (del 7 al 15 de junio de 2025)

Tabla 17. Actividades Semana 010

FECHA	ACTIVIDADES
7/06/2025	'El contratista cuenta con 22 personas incluyendo personal administrativo, se continua la compactación de subbase granular hasta el K2+180 y se realiza desmonte de la capa vegetal hasta la K2+240. El día de hoy el contratista no cuenta con Comisión de topografía aprobada, además se evidencia que el contratista no cuenta con baterías sanitarias para el personal.
8/06/2025	Domingo.
9/06/2025	El contratista cuenta con 24 personas incluyendo personal administrativo, el contratista coloca 6 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra entre el K2+020 y el K2+060, se continua la excavación y compactación de subbase granular hasta el K2+245. Se realiza control de densidades dando como resultado y un GC=102% en promedio quedando liberada hasta el K2+130. El día de hoy llegan dos baterías sanitarias las cuales son colocadas en el almacén no en los sitios de obra.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

FECHA	ACTIVIDADES
	Se recibió de parte del Consorcio PROESCO SAS el oficio Ad-126, en el cual se da respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-145, relacionado con las afiliaciones del personal vinculado al contrato
10/06/2025	La Interventoría remitió dos comunicaciones al ICCU. La primera, con consecutivo CGS-COR_BOJ-25-147, corresponde a la remisión de hojas de vida del topógrafo asignado por la interventoría. La segunda comunicación, con consecutivo CGS-COR_BOJ-25-151, corresponde al envío del Informe Semanal de Interventoría No. 008, en cumplimiento del seguimiento técnico y contractual del proyecto.
	El contratista cuenta con 27 personas incluyendo personal administrativo, se continua la excavación hasta el K2+324.5, colocación y compactación de subbase granular hasta el K2+320. Colocación de concreto hasta el K2+060, secciones faltantes, quedando pendiente los 5 ml que deben ser demolidos por ajuste de nivelación.
11/06/2025	El contratista cuenta con 27 personas incluyendo personal administrativo, se continua la excavación hasta el K2+324.5, colocación y compactación de subbase granular hasta el K2+320 y colocación de concreto hasta el K2+135, quedando pendiente por fundir 32 ml de este tramo y quedando pendiente los 5 ml que deben ser demolidos por ajuste de nivelación. En el presente día se activa un segundo frente desde el K0+673 a K0+950 realizando un avance de excavación desde el K0+673 a K0+738 y colocación de subbase granular desde el K0+673 a K0+705.
12/06/2025	Se recibieron múltiples comunicaciones. Del Consorcio PROESCO SAS, se recibieron los oficios Ad-127 y Ad-128, los cuales responden a los oficios CGS-COR-BOJ_025-144 sobre ítems de asfalto y presentan una solicitud de inclusión de NP respecto al corte y sellado de juntas. También se recibió el oficio Ad-129, con la hoja de vida del topógrafo propuesto por el contratista.
	Se recibió el oficio ICCU-S-2025-0003846, que contiene la respuesta a la solicitud de cambio del profesional residente de Interventoría. Asimismo, el oficio ICCU-S-2025-0003847 responde al comunicado ICCU-I-2025-0001491, respecto a la solicitud de aprobación de la hoja de vida del ingeniero Juan Diego González como inspector de interventoría. Finalmente, se recibió el oficio ICCU-I-2025-0002302, mediante el cual el ICCU solicita copia del oficio CGS-COR_BOJ-25-112, relacionado con el concepto de diseño de mezcla (Marshall).
	El contratista cuenta con 31 personas incluyendo personal administrativo, se continua la excavación hasta el K2+330, colocación y compactación de subbase granular hasta el K2+320 y colocación de concreto hasta el K2+198, quedando pendiente por fundir 32 ml de este tramo y quedando pendiente los 5 ml que deben ser demolidos por ajuste de nivelación. Continua el segundo frente desde el K0+673 a K0+950 realizando un avance de excavación desde el K0+673 a K0+780 y colocación de subbase granular desde el K0+673 a K0+750.
13/06/2025	El contratista cuenta con 31 personas incluyendo personal administrativo, se continua la excavación hasta el K2+340, colocación y compactación de subbase granular hasta el K2+340 y se colocan 16 m3 de concreto de 3500 PSI hasta el K2+283, quedando pendiente por fundir 32 ml de este tramo y quedando pendiente los 5 ml que deben ser demolidos por ajuste de nivelación. Continua el segundo frente desde el K0+673 a K0+950 realizando un avance de excavación desde el K0+780 a K0+842 y colocación de subbase granular desde el K0+750 a K0+780.
	Se realizó el comité de seguimiento técnico en campo entre Entidad (Apoyo a la Supervisión), Interventoría (Dirección, coordinación y residencia) y Contratista (Gerente de proyecto, Director de obra, Residente), en dicho comité se realizó recorrido conjunto en campo con el fin de supervisar el avance de los trabajos, se hizo recorrido en los 2 frentes abiertos, de forma posterior se llevó a cabo comité de seguimiento en el campamento del Contratista, en el cual se revisaron y evaluaron los aspectos problemáticos a la fecha del proyecto entre los cuales se encuentran: -Atraso en la ejecución del proyecto y no entrega del Plan de contingencia. -Implementación de 3er y 4to frente de obra -Aspectos SST y ambientales pendientes por subsanar en obra. -Estado de la documentación El detalle de lo socializado en comité, compromisos y pendientes quedan consignados en el acta de comité firmada y compartida a las partes.
14/06/2025	El contratista cuenta con 31 personas incluyendo personal administrativo, En el frente del K2+926 hacia mayores no realizan labores de excavación ni compactación de subbase granular y se colocan 6 m3 de concreto de 3500 PSI desde el K2+198 hasta el K2+261, quedando pendiente por fundir 22 ml de este tramo y quedando pendiente los 5 ml que deben ser demolidos por ajuste de nivelación. Continua el segundo frente desde el K0+673 a K0+950 realizando un avance de excavación desde el K0+842 a K0+889 y colocación de subbase granular desde el K0+750 a K0+780 y se colocan 12 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra desde K0+673 a k0+730.
15/06/2025	Domingo.

5.2.2 Semana No. 011 (del 16 al 22 de junio de 2025)

Tabla 18. Actividades Semana 011

FECHA	ACTIVIDADES
16/06/2025	El contratista cuenta con 24 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K0+673 a K0+889 - Subbase granular K0+673 a K0+780 - Concreto K0+673 a K0+730; Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 - Subbase granular K1+926 a K2+320 - Concreto K1+926 a K2+261 (pendientes 15 ml de tramos intermedios). Alcance físico según inventario 2630 ML de construcción de cuneta y ejecutado a la fecha 445 ML con un avance de 16.9% en este ítem. Se funden 12 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra en el frente 1 y 6 m3 de concreto en el frente 2.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

FECHA	ACTIVIDADES
	Se recibieron los comunicados Ad-130, Ad-131, Ad-133, Ad-134 y Ad-135, con información relacionada con el alcance físico de bermas y cunetas (según inventario conjunto), observaciones al plan de calidad en respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-025-140, cartera topográfica y cunetas entre los K1+896 y K1+579, actas de vecindad, y documentos soporte sobre ítems no previstos con su respectivo presupuesto.
	Se respondieron los comunicados Ad-126 y Ad-088 mediante los oficios CGS-COR_BOJ-25-152 y CGS-COR_BOJ-25-153, respectivamente, relacionados con observaciones a los documentos SST del personal y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), versión 5, revisión 5.
17/06/2025	Se emitieron los oficios CGS-COR_BOJ-25-154 y CGS-COR_BOJ-25-155 en respuesta a los comunicados Ad-122 (aprobación condicionada del PAGA) y Ad-129 (solicitud de cambio de hoja de vida del topógrafo del contratista de obra).
	El contratista cuenta con 35 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K0+673 a K0+895 - Subbase granular K0+673 a K0+820 - Concreto K0+673 a K0+742; Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 y K1+906 a K1+890 - Subbase granular K1+926 a K2+320 y K1+906 a K1+890 - Concreto K1+926 a K2+318 (pendientes 15 ml de tramos intermedios). Alcance físico según inventario 2630 ML de construcción de cuneta y ejecutado a la fecha 460 ML con un avance de 17.5% en este ítem. El día de hoy se funde 12 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra sintética y se toman densidades hasta el K1+835 con un GC=96% y hasta el K0+810 con un GC=99%. Se presentan lluvias fuertes desde las 4 PM impidiendo el desarrollo de las actividades de obra.
18/06/2025	Se enviaron los oficios CGS-COR_BOJ-25-144, 146, 156, 157 y 160, dando respuesta a los comunicados Ad-109 (APUs no previstos para bacheo), Ad-094 (no entrega del levantamiento topográfico), Ad-098 (informe mensual No. 1), Ad-138 (Plan de Gerencia), y se solicitó información sobre temas sociales pendientes (Paga Social).
	Se recibieron los comunicados Ad-138, Ad-136 y Ad-137, los cuales responden al oficio CGS-COR_BOJ-25-131 (Plan Gerencial), presentan concepto para aprobación de donación de escombros, y remiten cartografía del área de influencia definida junto con la solicitud de pronunciamiento ante la DANCP en respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-154.
	El contratista cuenta con 35 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K0+673 a K0+920 - Subbase granular K0+673 a K0+830 - Concreto K0+673 a K0+802 (faltan tramos intermedios 30 ml); Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 y K1+906 a K1+760 - Subbase granular K1+926 a K2+320 y K1+906 a K1+810 - Concreto K1+926 a K2+318 (pendientes 15 ml de tramos intermedios). Alcance físico según inventario 2630 ML de construcción de cuneta y ejecutado a la fecha 491 ML con un avance de 18.7% en este ítem. (Avance diario 30 ml). El día de hoy se funde 8 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra sintética hasta el K2+300 y K1+980 hacia menores (las 11 secciones fundidas con este concreto no se reciben por fisuración excesiva), adicional se funden 12 m3 de concreto entre K0+745 a K0+810 y se toman densidades hasta el K1+815 con un GC=102%.
19/06/2025	Se enviaron los oficios CGS-COR_BOJ-25-161, 162 y 163, correspondientes a la respuesta al Ad-131 (Plan de calidad, quinta revisión), al Ad-119 (contratación de personal MONC), y al envío del informe de presunto incumplimiento del Contrato ICCU-CTO-262, solicitado en audiencia del 17 de junio.
	El contratista cuenta con 42 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K0+673 a K0+950 - Subbase granular K0+673 a K0+830 - Concreto K0+673 a K0+805 (faltan tramos intermedios 7.5 ml); Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 y K1+906 a K1+720 - Subbase granular K1+926 a K2+320 y K1+906 a K1+810 - Concreto K1+926 a K2+318 (pendientes 15 ml de tramos intermedios). Alcance físico según inventario 2630 ML de construcción de cuneta y ejecutado a la fecha 523 ML con un avance de 19.9% en este ítem. (Avance diario 32 ml). El día de hoy se funden 12 m3 de concreto entre K0+735 a K0+802. El día de hoy se presenta la visita de Carolina Verastegui profesional SST de Interventoría la cual realiza una inspección completa la proyecto dejando las indicaciones en bitácora páginas 19 y 20, en compañía del Ingeniero Miguel Chunza Director de Interventoría. Adicional se presentar la visita del Ingeniero Alejandro Suarez Gerente de proyecto del contratista para revisar avance y control del proyecto, dejando anotación del plan a seguir en las páginas 20 y 21 de la bitácora de obra.
20/06/2025	Se atendió el comunicado ICCU-I-2025-0001493 mediante el oficio CGS-COR_BOJ-25-158, en relación con el Informe Mensual No. 1 de Interventoría.
	El ICCU remitió los comunicados CCU-S-2025-0004131 y CCU-S-2025-0004133, sobre la solicitud de remisión de la versión final del PAGA (en referencia al comunicado Ad-122 y la aprobación condicionada emitida por la Interventoría), así como la aprobación de hojas de vida del topógrafo de interventoría.
	El contratista cuenta con 42 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K0+673 a K0+950 - Subbase granular K0+673 a K0+840 - Concreto K0+673 a K0+940; Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 y K1+906 a K1+690 - Subbase granular K1+926 a K2+320 y K1+906 a K1+810 - Concreto K1+926 a K2+318 y K1+880 a K1+845. Alcance físico según inventario 2630 ML de construcción de cuneta y ejecutado a la fecha 579 ML con un avance de 22% en este ítem. (Avance diario 56 ml/compromiso 132 ML/día). El presente día el contratista coloca 18 m3 de concreto de 3500 PSI con microfibra, adicional a esto se toman densidades liberando hasta el K0+845 en el frente 1 y en el frente 2 hasta el K1+725.
21/06/2025	Se remitieron los informes semanales 009 y 010 de Interventoría mediante los oficios CGS-COR_BOJ-25-164 y 165.
	Se recibieron los comunicados Ad-140, Ad-139, Ad-141 y Ad-142, que incluyen el levantamiento topográfico, cartera topográfica, comunicación de restricción de circulación, y oficio sobre comunicación de cunetas.
	El contratista cuenta con 42 personas incluyendo personal administrativo, se continua con las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, se tiene a la fecha: Frente 1 - Excavación K1+005 a K1+005 (no se realiza) - Subbase granular K0+855 a K0+900 - Concreto K0+673 a K0+840. Frente 2 - Excavación K1+926 a K2+330 y K1+585 a K1+585 - Subbase granular K1+926 a K2+320 y K1+725 a K1+690 - Concreto K1+926 a K2+318 y K1+725 a K1+725. El día de hoy no se puede colocar concreto debido a la restricción de vehículos de carga a nivel nacional por lo tanto no se presenta avance en ml y se mantiene en 22% en cuneta terminada.
22/06/2025	Domingo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

5.2.3 Semana No. 012 (del 23 al 29 de junio de 2025)

Tabla 19. Actividades Semana 012

FECHA	ACTIVIDADES
23/06/2025	No laboran en obra (festivo)
24/06/2025	Se presentan lluvias muy fuertes durante todo el día, lo cual impide el desarrollo de actividades en la obra, Frente 1: Avanzan hasta el K0+900 y en el frente: avanzan hasta el K1+725, completando secciones faltantes.
	Se recibió el oficio Ad-143 de C. PROESCO SAS, mediante el cual se solicitó la revisión y aprobación de la hoja de vida del profesional propuesto. Se recibió el oficio Ad-144 de C. PROESCO SAS, que contiene los documentos soporte de la maquinaria finisher. Se recibió el oficio Ad-145, relacionado con la subsanación al Plan de Contingencia. Se recibió el oficio Ad-146, en el cual se allega información sobre el perfil de cuneta.
25/06/2025	Se recibió el oficio Ad-147 de C. PROESCO SAS, en respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-161, con observaciones relacionadas con el Plan de Calidad. Se recibió el oficio Ad-148, correspondiente al segundo informe técnico. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-166 a C. PROESCO SAS, en el cual se emite el concepto de revisión de la hoja de vida del profesional propuesto como Residente de obra, en respuesta al comunicado Ad-143. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-167, mediante el cual se presentan observaciones al Plan de Calidad en su quinta revisión, y se hace un llamado de atención por la no atención a las observaciones de la Interventoría. Este oficio responde al comunicado Ad-131.
	En el frente 1: Reciben 2 mixer con concreto de 3500 PSI, quedando fundido entre K0+902 y el K0+950, Queda liberado por densidades en el costado derecho hasta el K1+688. En el frente 2 reciben 1 mixer y funden losas intermedias entre K1+725 y K1+689. Hubo visita y recorrido por parte del ICCU, contratista e interventoría, observando unas losas con mal acabado, por lo que solicitan al contratista tomar planes de acción para que las condiciones climáticas no afecten la presentación del concreto. De igual manera, reitera sobre la falta de equipos para incrementar rendimiento, tal como un vibrocompactador grande; aumentar el personal de obra calificado para incrementar rendimiento, Reiteran de igual forma, la aplicación de un plan de contingencia para disminuir el atraso y crear otro frente de trabajo para lograr el alcance físico de la obra.
26/06/2025	Se recibió el oficio Ad-149 de C. PROESCO SAS, que incluye la cartografía topográfica correspondiente al tramo entre las abscisas K2+450 y K2+960. Se recibió el oficio Ad-150, como alcance al oficio Ad-146, relacionado con el perfil de cuneta.
	Reciben 2 mixer, frente 1: Fundida de cunetas entre K0+860 y K0+997,50, y K0+960 y K1+020. Frente 2: Excavación entre K+550 y K1+480. Instalan el frente 3, de demolición de cunetas existentes ente K2+349 y K2+500.
27/06/2025	Se recibió el oficio Ad-151 de C. PROESCO SAS, que contiene el consolidado de afiliaciones del personal de obra. Se recibió el oficio Ad-152, relacionado con el subcontrato de obra para cunetas. Se recibió el oficio Ad-153, en respuesta al oficio CGS-COR-BOJ_25-166, sobre la solicitud de aprobación de hojas de vida.
	Reciben 4 mixer con concreto de 3500 PSI con fibra, instalan en el frente 1, en K0+885, K0+860, K0+960 y K1+000. Frente 2: realizan excavación y frente 3: continúan la demolición de cunetas existentes y corte de asfalto.
28/06/2025	Frente 3: continúan con labores de demolición entre K2+349 y K2+500. Frente 2: retiro de subbase granular que presenta fallos y frente 1: realizan compactación y retiro de fallos entre K1+000 y K1+070.
29/06/2025	Domingo.

5.2.4 Semana No. 013 (del 30 de junio al 06 de julio de 2025)

Tabla 20. Actividades Semana 013

FECHA	ACTIVIDADES
30/06/2025	No laboran en obra (festivo)
1/07/2025	Se presentan lluvias moderadas la noche anterior hasta las 8:00 am. Frente 1: Funden cunetas entre K0+965 y K1+017,50 (11 paños C.D.). Por solicitud de la interventoría escarifican entre K1+017,50 y K1+070 (subbase granular). Frente 2: Continúan retirando material por fallos y segregación. Frente 3: Realizan demolición de cunetas existentes en el C.D. entre K4+943,70 y K4+840 (realizan limpieza de material de cobertura).
	Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-168 a C. PROESCO SAS, en el cual se dio respuesta a los comunicados Ad-127, Ad-128 y Ad-135, presentando el concepto de revisión de APUS no previstos por el Contratista.
2/07/2025	Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-173 a C. PROESCO SAS, como respuesta al comunicado Ad-136, referente a la donación de residuos de excavación. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-174 al ICCU, correspondiente al Informe Semanal 011 de Interventoría. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-175 al ICCU, con la remisión del Informe Mensual No. 2 del Contrato ICCU-242 de 2025.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

FECHA	ACTIVIDADES
	Frente 1: Posterior a la revisión se aprueba instalar material tipo rajón para mejorar la subrasante entre K1+072 y K1+096, en un ancho de 1 m; escarifican sobre el material de subbase segregado entre K1+030 y K1+060; inician excavación en el K1+105 hacia mayores en el C.D. Frente 2: Organizar y renivelar material segregado de subbase granular. Frente 3: Continúan con la demolición de cunetas existentes entre K4+840 y K4+675 (165 ml), el contratista no cuenta con la implementación completa del PMT. Tanto en el frente 1 como en el frente 2, se presenta mal estado de la cinta de señalización y mal asegurada en los delineadores tubulares.
3/07/2025	Se presenta lluvias moderadas entre las 10:45 am y las 11:20 am. Frente 1: Toman densidades entre K1+020 y K1+070 (2 densidades), las cuales cumplen queda liberado, funden 10 paños de cuneta en concreto de 3500 PSI con fibra (25 ml), quedando pendiente las intermedias; realizan excavación entre K1+107 y K1+170. Frente 2: Toman densidades entre K1+620 y K1+685 (3 densidades) las cuales cumplen quedando liberado el tramo, funden 14 paños de cuneta (35 ml), quedando pendiente las intermedias; continúan desnivelando la capa de subbase granular segregado y con fallos. En total reciben 4 mixer. Frente 3: No realizan actividades, solo recogen material proveniente de excavación y demolición. Se realiza recorrido con el contratista entre K0+000 y K0+520, con el fin de revisar y marcar las cunetas existentes a demoler, de acuerdo con lo encontrado en campo se tienen los siguientes datos totales: Longitud = 46,85 ml, paños a demoler = 14 und y área: 56,82 m2.
4/07/2025	Clima seco. Frente 1: Funden 9 paños de cuneta en concreto de 3500 PSI con fibra (22,50 ml), losas intermedias entre K1+029 y K1+065. Se presenta fallos en la subrasante con la excavación, se autoriza mejorar con rajón. K1+191,40 L = 6,10 m y ancho = 1,20 m; y K1+203 L = 2,50 m y ancho = 1,40 m. Frente 2: Funden 14 paños de cuneta (35 ml), las intermedias entre K1+620 y K1+685; continúan escarificando y organizando la subbase granular con el fin de cumplir con el espesor requerido para la cuneta, y pueda ser liberado para tomar las densidades. El concreto llega después de medio día, en total reciben 4 mixer. Frente 3: No realizan actividades. Se realiza reunión y revisión entre inspector y topógrafo de obra, y residente y topógrafo de la interventoría, la cuneta en V propuesta entre el K1+071 y K1+393, debido a que el plano no es claro, solicitando entregar las secciones indicando altura de esta de la misma y los sitios donde cambia la pendiente, el contratista queda comprometido a entregar esta información, con el fin que exista claridad al momento de terminarla, tanto para los trabajadores como para la interventoría.
5/07/2025	Frente 1: Continúan con el corte del asfalto conformando el ancho de la excavación, lo cual estaba pendiente, por lo que se solicitó suspender la excavación hasta nivelar estas 2 actividades, adelante del K1+210. No se puede liberar por topografía en primer sector K1+072 y K1+096 de la cuneta en V, ya que falta conformar bien el talud. Frente 2: Se organiza la subbase granular con el fin que cumpla el espesor de diseño, 15 cm, se recibe por topografía entre K1+510 y K1+620, quedando pendiente la toma de densidades; Instalan rajón y sello en afirmado en K1+191,40 y K1+203, total de 3,785 m3 de rajón y 1,08 m3 de afirmado. Frente 3; Quedan fundidas 2 losas entre K2+322,50 y K2+340, 5 ml con ancho promedio 1,33 m.
	Se recibió el comunicado Ad-156 de C. PROESCO SAS, en el cual informan sobre la modificación en el horario de ingreso y salida del personal. Se recibió el oficio ICCU-S-2025-0004427 del ICCU, mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de profesional para el cargo de residente de interventoría del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025, correspondiente al sector Bojacá – El Corzo.
	Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-176 a C. PROESCO SAS, dando respuesta al comunicado Ad-151, relacionado con el consolidado de afiliaciones. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-178 a C. PROESCO SAS, en atención al comunicado Ad-153, respecto de la solicitud de aprobación de la hoja de vida del Residente e Inspector de Obra. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-179 al ICCU, correspondiente al Informe Semanal 012 de Interventoría. Se envió el oficio CGS-COR_BOJ-25-180 a C. PROESCO SAS, realizando un llamado de atención por la ejecución de actividades sin la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
6/07/2025	Domingo.

5.3 Informes especialistas y profesionales

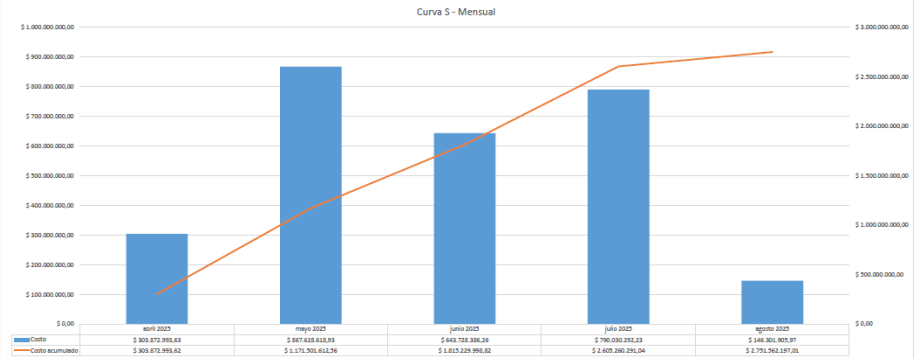
Las actividades y comunicaciones del periodo por parte de los Especialistas y Profesionales de Interventoría se relacionan en el numeral 5.2 del presente informe.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

El Contratista mediante el comunicado Ad-041 del 21 de abril de 2025, remitió el Flujo de caja correspondiente al Cronograma de Obra que fue aprobado por la Interventoría y el cual se presenta a continuación:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Ilustración 2. Flujo de Caja del Contrato de obra.



El flujo de caja del proyecto se incluye en el anexo No. 4.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

No aplica dentro del contrato 242 – 2025.

5.6 Información Legal Contrato de Interventoría

5.6.1 Suspensiones al Contrato de Interventoría

Durante el periodo del **7 de junio al 6 de julio de 2025**, no se presentaron suspensiones del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

5.6.2 Adiciones al Contrato de Interventoría

Durante el periodo del **7 de junio al 6 de julio de 2025**, no se presentaron adiciones del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

5.6.3 Prórrogas al Contrato de Interventoría

Durante el periodo del **7 de junio al 6 de julio de 2025**, no se presentaron prórrogas del Contrato de Interventoría No. CTO-ICCU-242 de 2025.

5.6.4 Cuadro de Control Legal Interventoría:

Tabla 21. Cuadro de Control legal Interventoría

CONTRATO DE OBRA No ICCU 242 de 2025	
Interventor	Consorcio GS
NIT	901.920.369-8
Representante Legal	Alejandro Alba Quintero
Proceso de selección	ICCU-CM-043 de 2024

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Fecha de suscripción	11 de marzo de 2025

5.7 Información Financiera del Contrato de Interventoría:

5.7.1 Balance Financiero del Contrato de Interventoría:

Tabla 22. Balance de obra Contrato de Interventoría.

Interventoría	Concepto	Valor
Consorcio GS	Valor Inicial del Contrato	$ 299.970.440,00
	Adición	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 299.970.440,00
	Anticipo (15%) (Pendiente desembolso)	$ 44.995.566,00
	Cobrado	$ -
	Saldo	$ 299.970.440,00

5.7.2 Anticipo del Contrato de Interventoría:

La interventoría remitió mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-026 del 14/04/2025 el Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría, el cual fue observado por la Entidad mediante correo electrónico del 22/04/2025, remitió observaciones al plan de Inversión de anticipo las cuales fueron atendidas mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-067 del 29/04/2025. De forma posterior el 2/05/2025, mediante correo electrónico la Entidad solicitó a la Interventoría la remisión de documentos anexos al plan de inversión del anticipo, lo cuales fueron remitidos mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-111 del 23/05/2025.

A fecha del presente informe no ha realizado el desembolso del anticipo.

En el Anexo No. 5 se anexa la documentación correspondiente al anticipo.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Informe mensual ambiental y de SST en obra.

A continuación, se presenta el informe mensual ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente a la etapa de obra, incluyendo el componente de maquinaria, equipo y vehículos. Se incluyen los soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada programa desarrollado en el PIPMA.

Al respecto, se han realizado los requerimientos respectivos mediante los oficios siguientes:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

25-jun-25	CGS-COR_BOJ-25-167	Solicitud de implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en frente de obra.	C. PROESCO SAS
5-jul-25	CGS-COR_BOJ-25-176	Respuesta a su comunicado Ad-151 - Consolidado de afiliaciones.	C. PROESCO SAS

Donde en resumen se solicitó

1. Se constató que aún no se encuentra instalada la carpa en el frente de trabajo, lo que genera que los trabajadores no cuenten con un espacio adecuado y cubierto para el resguardo de sus pertenencias personales, descanso durante pausas activas o protección ante condiciones climáticas adversas.





2. Se evidenció que en el frente de obra no se cuenta con: punto de hidratación para los trabajadores, punto ecológico para la adecuada separación y disposición de residuos, señalización del plan de emergencia (rutas de evacuación, puntos de encuentro, números de contacto de emergencia, etc.)., botiquín de primeros auxilios, camilla para traslado en caso de accidente, extintores ni elementos de control de incendios.

3. El personal de obra no recibió la charla de seguridad correspondiente al inicio de la jornada. Esta charla es fundamental para sensibilizar al equipo sobre riesgos presentes en la labor, medidas preventivas y buenas prácticas de autocuidado.

4. Se identificó que el personal que desarrolla labores en obra no cuenta con la dotación institucional requerida conforme al manual de marca y lineamientos establecidos por

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

la entidad. Esta dotación es de uso obligatorio para el personal vinculado al proyecto, y su incumplimiento afecta no solo la imagen institucional, sino también la identificación y seguridad de los trabajadores. Se solicita al contratista revisar el manual de identidad institucional vigente y entregar la dotación correspondiente en el menor tiempo posible.



5. Durante la inspección se identificó que varios trabajadores no cuentan con los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de sus actividades. Entre los elementos faltantes se encuentran: guantes, botas de seguridad, protectores auditivos protectores respiratorios, e Impermeables, entre otros.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



6. Se identificó al trabajador José Jaimes fumando dentro del área de trabajo, acción que representa una falta grave a las normas de seguridad establecidas en el proyecto, especialmente en zonas donde pueden existir materiales inflamables, maquinaria en operación o riesgo de incidentes.

7. Adicionalmente, el trabajador no contaba con la dotación institucional requerida, ni con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios, tales como casco, guantes, botas de seguridad, entre otros. Al ser consultado, manifestó haber ingresado al proyecto el día 19 de junio de 2025. Sin embargo, no se ha recibido por parte del contratista la documentación de ingreso correspondiente, lo cual impide validar su afiliación al sistema de seguridad social, ni verificar su participación en la inducción de SST, condiciones mínimas e indispensables antes de permitir el inicio de labores.

8. Se observó la presencia de vendedores ambulantes dentro del frente de obra, comercializando productos varios (se anexa evidencia fotográfica de los mismos). Esta situación representa una invasión no autorizada de personal ajeno al proyecto, lo cual genera riesgos tanto para los trabajadores como para los propios vendedores, al no contar con ninguna medida de protección ni control de acceso.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



9. Asimismo, se evidenció a uno de los vendedores desplazándose en bicicleta dentro del área de trabajo, lo cual incrementa el riesgo de accidentes, debido a la interacción con maquinaria, vehículos y labores propias del proyecto.

10. Se evidenció la presencia de sustancias químicas dispuestas directamente sobre el suelo, sin ningún tipo de señalización, contención o almacenamiento seguro. Esta situación representa un alto riesgo de derrames, contaminación del entorno y exposición directa de los trabajadores a agentes peligrosos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



11. Adicionalmente, se observó el abastecimiento de combustible realizado sin la implementación de medidas mínimas de seguridad, tales como: extintores cercanos y operativos, contenedores certificados para líquidos inflamables, área delimitada, señalizada y de acceso restringido, uso de EPP adecuado por parte del personal encargado de la tarea y suelos con protección contra derrames o con sistema de contención**.**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

12. Se constató la falta de registros preoperacionales correspondientes a la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto. Esta omisión impide asegurar el buen estado mecánico y funcional de los equipos antes de su uso, lo cual incrementa el riesgo de fallas, accidentes laborales y daños materiales.

13. Durante la inspección no se evidenció la presencia de personal BOAL (Brigada de Operación, Apoyo y Logística) en el frente de obra.



14. Durante la inspección al frente de obra se evidenció que solo hay disponibles dos (2) unidades sanitarias para atender a más de 38 trabajadores del género masculino. Además, se constató que no existe ninguna unidad sanitaria destinada para las trabajadoras vinculadas al proyecto.

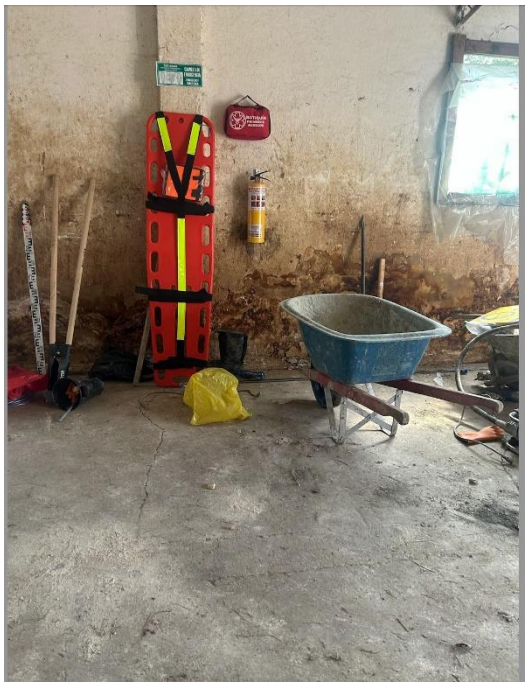
15. Se evidenció que la bodega del proyecto se encuentra en malas condiciones generales, presentando falta de orden y aseo, lo cual afecta tanto la seguridad operativa como la higiene y salud de los trabajadores. Adicionalmente, se identificaron las siguientes deficiencias:

- Ausencia de publicación de documentos SST requeridos, como plan de emergencias, normas internas, procedimientos, entre otros.
- Aunque el espacio cuenta con camilla, botiquín y extintor, no se ha

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

habilitado ni señalizado un área específica como puesto de atención de primeros auxilios, dificultando una atención rápida y organizada ante emergencias.

- Falta de señalización de seguridad, rutas de evacuación, salidas de emergencia y normas básicas de comportamiento seguro dentro de la bodega.



Toda la información relacionada fue socializada en campo a la profesional SST del contratista, la cual acompañó parcialmente el recorrido. Se solicita tomar las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones y remitir a interventoría soportes de las implementaciones realizadas.

6.1.1 Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.

En el numeral 6.1.12 - Programa 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS: Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción, se indica sobre los materiales de construcción empleados durante este periodo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

6.1.2 Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-

En el numeral 6.1.12 - Programa 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS: Subprograma 2.4: Manejo Integral de los residuos generados en las actividades de construcción de demolición (RCD) y lodos, se incluye lo relacionado con la generación de estos residuos.

6.1.3 Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

En el presente contrato no se ha no se ha identificado, ni por parte del Contratista ni de la Interventoría, afectación alguna a la vegetación que amerite medidas de manejo ambiental.

6.1.4 Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.

El 22 de septiembre se recibe el informe SST No. 3 V1 del contratista, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría. Se relacionan a continuación los vehículos y maquinaría del cual se anexa documentación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MAQUINARIA	VEHÍCULOS
Retrocargador No. Registro MC037756	2	X	
Vibrocompactador de 3,5 Ton	1	X	
Benittin de 3,0 Ton	1	X	
Volqueta	2		X
Camioneta doble cabina	1		X

6.1.5 Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

A la fecha de corte del presente informe mensual, se entrega la aprobación del PAGA versión 5, por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-154 de fecha 16 de junio de 2025, esta aprobación queda condicionada a la entrega de 2 aspectos pendientes: La cartografía del área de influencia directa del área directa definida y la solicitud de pronunciamiento ante la DANCP sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

El Contratista no ha informado a la Interventoría sobre la necesidad o no de contar con licenciamiento ambiental, permisos o PIN requeridos.

6.1.6 Relación y verificación de equipos y maquinaria.

En el numeral 6.1.4 y 6.1.12 se relaciona la maquinaria utilizada por el contratista durante el presente periodo del informe mensual 003.

6.1.7 Certificación de mantenimiento y permiso ambiental.

En el numeral 6.1.12 del presente informe, Programa 3. GESTIÓN HIDRICA Y ATMOSFERICA: Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales, se indica lo relacionado con este tema, lo cual se adjunta en el anexo No. 10.

6.1.8 Resumen de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se presenta el personal de interventoría que participó en el proyecto durante mes 3, junto con un resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acompañado de los respectivos soportes.

Tabla 23. Relación de personal de interventoría

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO	MES 3
Topógrafo	Carlos Velásquez	DEPENDIENTE	9/06/25	1 INGRESO
Ingeniero Residente	Cecilia Paredes P.	DEPENDIENTE	1/07/25	1INGRESO
Director de interventoría	Miguel Francisco Chunza	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Ingeniero Residente	Milton Eduardo Pardo	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Profesional gestión social	Claudia Milena Chaurra	INDEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Profesional SST	Adriana Carolina Verástegui P	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Profesional ingeniero apoyo	Libey García	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Secretaria	Valentina Rodríguez	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Conductor	Carlos Díaz	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Inspector de obra	Andrés Hernández	INDEPENDIENTE	7/05/25	2 ANTIGUO
Inspector de obra	Diego González	DEPENDIENTE	7/04/25	2 ANTIGUO
Ingeniero Residente	Yezid Araque	DEPENDIENTE	28/05/25	3. RETIRO
Especialista en pavimentos	Paola Acero	INDEPENDIENTE	7/05/25	4. INACTIVO
Especialista en estructuras	Raúl Lozano	INDEPENDIENTE	7/05/25	4. INACTIVO

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

FUENTE: Elaboración propia

Dentro de las actividades del SGSST para el periodo del 7 de junio al 6 de julio se tienen:

- Realización de la inducción al proyecto y al área SST. Dentro de esta actividad se realiza la socialización de la política SST establecida en el SGSST, reglamento de higiene y seguridad industrial, notificación del derecho al examen médico de egreso. Durante el periodo del informe 3 se presentó el ingreso de 2 colaboradores.
- Dando cumplimiento a las obligaciones del área de gestión de SST, el reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional se encuentra publicado en el área de recepción de la oficina principal y cuando hay novedades de ingreso se da a conocer en la inducción realizada al personal.
- Se realizaron las actividades programadas en el cronograma de actividades SST para el mes de junio 2025, estas fueron:

Tabla 24. Cronograma de actividades - junio 2025

TEMA	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
SGSST	INDUCCION GRAL, PLAN EMERGENCIAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	07/07/2025
SGSST	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	07/07/2025
SGSST	REUNIÓN MENSUAL COPASST	26/06/2025
SGSST	INDICADORES DE GESTIÓN	30/06/2025
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	EXAMENES OCUPACIONALES	07/072025
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	SEGUIMIENTO A PAUSAS ACTIVAS	27/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN EPP	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN EXTINTORES	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE BAÑOS Y QUÍMICOS	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN DE BOTIQUIN	25/06/2025
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL	27/6/2025

FUENTE: Elaboración propia

- Se tiene conformado el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, el cual cuenta con la participación del profesional SST del proyecto.
- Se realizó la reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, contando con la participación de la profesional SST del proyecto. Se registra en el formato de acta de reunión.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Tabla 25. Reuniones del COPASST

No.	FECHA	TEMAS TRATADOS
1	30/04/2025	Seguimiento a compromisos reunión anterior. Accidentalidad Seguimiento cumplimiento de actividades SST Condiciones inseguras Seguimiento SST proyectos Seguimiento actividades COPASST Otros temas.
2	30/05/2025	Seguimiento a compromisos reunión anterior. Accidentalidad: No se presentaron accidentes en el proyecto. Seguimiento cumplimiento de actividades SST: se cumple con las actividades programadas para el mes de mayo. Condiciones inseguras Seguimiento SST proyectos Seguimiento actividades COPASST Otros temas.
3	26/6/2025	Seguimiento a compromisos reunión anterior. Accidentalidad Seguimiento cumplimiento de actividades SST Condiciones inseguras Seguimiento SST proyectos Seguimiento actividades COPASST Otros temas.

FUENTE: Elaboración propia

- Se tiene conformado el comité de convivencia laboral, la última reunión trimestral del comité de convivencia se realizó el 24 de junio de 2025. Para el presente periodo no se recibieron quejas de acoso laboral por parte del personal del proyecto.
- Durante el periodo del presente informe se reportó 1 de retiro del personal.
- Para el personal que es antiguo en la empresa, se verifica la vigencia del EMO periódico y que este cumpla con los establecido en el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales.
- Se realizaron recorridos a las actividades de campo programadas.
- Se dio cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

6.1.9 Informe de accidentes e incidentes de trabajo para la interventoría

Durante el periodo del presente informe (7 de junio al 6 de julio de 2025) no se reporta ausentismo laboral ni accidentes e incidentes de trabajo para el proyecto.

Tabla 26. Seguimiento a la accidentalidad - Consorcio GS

No.	MES	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	TIEMPO DE AUSENTISMO	CIERRE DE LA ARL
1	7 de abril al 6 de mayo de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

No.	MES	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	TIEMPO DE AUSENTISMO	CIERRE DE LA ARL
2	7 de mayo al 6 de junio de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			
3	7 de junio al 6 de julio de 2025	No se reportaron accidentes de trabajo en el periodo			

FUENTE: Elaboración propia

6.1.10 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato, el CONSORCIO GS dispone del siguiente personal vinculado al proyecto, llevando a cabo los procesos correspondientes de vinculación y verificación en el Sistema General de Seguridad Social, garantizando así el cumplimiento de las normativas legales y contractuales aplicables.

Tabla 27. Relación de personal de Interventoría

INF.	NUEVO	ANTIGUO	RETIRO	INGRESO-RETIRO	TRASLADO	ROTATIVO	TOTAL
1	7	0	0	0	0	0	7
2	4	7	0	0	0	0	11
3	2	11	1	0	0	0	14

FUENTE: Elaboración propia

Se adjuntan los certificados de afiliación a la EPS, AFP, ARL y CCF (cuando aplique) del personal del proyecto, este documento con vigencia no mayor a 30 días, los soportes de pago de la planilla respectiva.

Tabla 28. Seguimiento sistema general de seguridad social integral

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP	CCF	ARL	MES 3	PLANILLA SS MES 3	FECHA DE PAGO
Topografo	Carlos Velasquez	DEPENDIENTE	9/06/25		FAMISANAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	INGRESO	7975000294	8/07/25
Ingeniero Residente	Cecilia Paredes	DEPENDIENTE	1/07/25		SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	INGRESO	NA	NA
Director de interventoría	Miguel Francisco Chunza	DEPENDIENTE	7/04/25		SANITAS	COLFONDOS	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	7978222 45	8/07/25
Ingeniero Residente	Milton Eduardo Pardo	DEPENDIENTE	7/04/25		COMPENSAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	7978222 45	8/07/25
Profesional gestión social	Claudia Milena Chaurra	INDEPENDIENTE	7/04/25		FAMISANAR	COLPENSIONES	NA	SURA	ANTIGUO	7916768 8	12/07/25

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP	CCF	ARL	MES 3	PLANILLA SS MES 3	FECHA DE PAGO
Profesional SST	Adriana Carolina Verástegui P	DEPENDIENTE	7/04/25		SANITAS	COLPENSIONES	COLSUBSIDIO	SURA	ANTIGUO	7977072578	1/07/25
Profesional ingeniero apoyo	Libey García	DEPENDIENTE	7/04/25		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	797822245	8/07/25
Secretaria	Valentina Rodríguez	DEPENDIENTE	7/04/25		FAMISANAR	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	7978194472	8/07/25
Conductor	Carlos Díaz	DEPENDIENTE	7/04/25		SANITAS	COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	7978194472	8/07/25
Inspector de obra	Andrés Hernández	INDEPENDIENTE	7/05/25		SANITAS	COLPENSIONES	NA	POSITIVA	ANTIGUO	87398076	13/06/25
Inspector de obra	Diego González	DEPENDIENTE	7/04/25		COMPENSAR	PORVENIR	COMPENSAR	SURA	ANTIGUO	797822245	8/07/25
Ingeniero Residente	Yezid Araque	DEPENDIENTE	28/05/25	28/06/25	SANITAS	SKANDIA	COMPENSAR	SURA	RETIRO	7975000294	8/72025
Especialista en pavimentos	Paola Acero	INDEPENDIENTE	7/05/25		SANITAS	PORVENIR	NA	POSITIVA	INACTIVO	NA	NA
Especialista en estructuras	Raúl Lozano	INDEPENDIENTE	7/05/25		SANITAS	SKANDIA	NA	POSITIVA	INACTIVO	NA	NA

FUENTE: Elaboración propia

6.1.11 Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social de la Interventoría.

A continuación, se presenta la certificación del revisor fiscal, contador público y representante legal del Interventor y Subcontratista, donde se expresa paz y salvo por pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios, indicando el número de trabajadores en la Interventoría y el período laborado.

Se presentan los certificados de interventoría firmados por el revisor fiscal y /o representante legal, incluyendo el periodo del informe, el listado del personal con cargo por contratista, donde se expresa estar a paz y salvo por cumplimiento de obligaciones laborales, pagos al sistema general de seguridad social, parafiscales, salarios y/o honorarios para el periodo del informe. (Ver anexo No.13).

A continuación, se mencionan los documentos de los contratistas de la interventoría que se presentan:

- Sesac S.A. dependientes
- Consorcio GS para independientes
- Consorcio GS para dependientes
- Gessi Alvera S.A.S. dependientes
- Sesac Integral SAS dependientes

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

6.1.12 Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.

Para el presente informe el componente de gestión ambiental de acuerdo con el PAGA contempla el proyecto como Complejidad MEDIA BAJA, de la Guía de Manejo Ambiental Modo Carretero.

A la fecha de corte del presente informe mensual, se entrega la aprobación del PAGA versión 5, por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-154 de fecha 16 de junio de 2025, esta aprobación queda condicionada a la entrega de 2 aspectos pendientes: La cartografía del área de influencia directa del área directa definida y la solicitud de pronunciamiento ante la DANCP sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa.

Para el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 6 de julio de 2025, se tiene:

Programa 1. GESTIÓN DEL PROYECTO:

Subprograma 1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

El contratista conforma el grupo de gestión ambiental y social, el 20 de mayo de 2025, se adjunta el acta de conformación ambiental y social en el anexo 10.

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra:

Para el presente periodo el contratista realizó una Capacitación sobre "Manejo de Residuos de demolición y construcción", en el anexo 10 se adjunta la planilla de asistencia a dicha capacitación.

Tabla 29. Seguimiento indicador Capacitación y concienciación para el personal de obra

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Capacitación y concienciación para el personal de obra	No. de capacitaciones ejecutadas * 100 = % No. de capacitaciones programadas Realizar 1 capacitación mensual: 100%	1 X100 = 100% 1
	No. de personas en inducción ambiental en el periodo* 100=% No. total de personal que ingreso en el periodo Porcentaje contractual requerido: 100%	27 X100 = 192,86% 14

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Se verifica que el CONSORCIO PROESCO SAS cuenta con los documentos de la cantera que utilizan para el suministro del material de subbase granular, de la Planta de Suministro de concreto para las cuentas, al igual que los documentos de la Escombrera que recibe los RCD generados en el proyecto. A la fecha se cuenta con copia de estos documentos por parte del contratista, cumpliendo contractualmente con estos requerimientos legales.

Programa 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS:
Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción:

Al corte del presente informe el contratista continúa con el acopio de la subbase granular para la construcción de la estructura de las cunetas, ya que la construcción de las cunetas lo realizan con concreto premezclado de 3500 PSI reforzado con fibra.

Tabla 30. Seguimiento indicador Manejo integral de materiales de construcción

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Manejo integral de materiales de construcción	No. de canteras que cumplen los requisitos ambientales * 100 = % No. total de canteras usadas en el proyecto Porcentaje contractual requerido: 100%	1 X100 = 100% 1
	No. de escombreras que cumplen los requisitos ambientales* 100=% No. total de escombreras usadas en el proyecto Porcentaje contractual requerido: 100%	1 X100 = 100% 1

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frente de obra y sitios temporales:

Al corte del presente periodo el contratista continúa con las labores de excavación en el costado derecho de la vía con maquinaria, retirando el material hacia el acopio que queda fuera de la bodega del contratista. Dicha bodega fue alquilada como campamento para el manejo del proyecto.

Tabla 31. Seguimiento indicador Señalización para el manejo ambiental en frentes temporales

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Señalización para el manejo ambiental en frentes temporales	No. de señalamientos dispuesto en la obra Reducción de accidentalidad	Pendiente que el contratista organice señalización en campamento. En la obra cumplen con la señalización en los

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

		frentes de obra

Subprograma 2.4: Manejo Integral de los residuos generados en las actividades de construcción de demolición (RCD) y lodos:

De acuerdo con las actividades en la obra, generaron material resultante de la excavación para la construcción de las cunetas, material depositado en el acopio del contratista, siendo sacado en volquetas dobletroques hacia la Escombrera Predio Lote Bellavista, ubicado en la vereda San José del municipio de Mosquera, 45 viajes de este material (720 m3) sueltos, los cuales fueron certificados por RYR INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA (certificado No. SMAB-RYR-3187 de fecha 1 de julio de 2025), con la resolución No. 2895 del 29 de septiembre de 2017 de la CAR (ver anexo No.10).

Tabla 32. Seguimiento indicador Manejo integral de los RCD

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)	**Manejo de RCD** Cantidad de RDC aprovechados y/o reutilizados en la obra * 100 = % Cantidad de RCD generados en obra Porcentaje contractual requerido: 100%	0 X100 = 0,00% 1.157,08 *(*)*
	Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados* 100=% Cantidad de RCD generados en obra Porcentaje contractual requerido: 100%	720 X100 = 62,23% 1.157,08 *(*)*

() Material generado en excavaciones y demolición en el mes de junio de 2025. El cargado hacia la escombrera corresponde a 720 m3 – sueltos, material restante se encuentra en el acopio que tiene el CONSORCIO PROESCO SAS fuera del Campamento. En la obra no se aprovecha o reutiliza material proveniente de excavaciones o demoliciones.*

Subprograma 2.5: Manejo Integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

El contratista implementa el Punto Ecológico, el cual desplazan desde la Bodega – Campamento hacia los frentes de trabajo en el día, luego es trasladado hacia la Bodega – Campamento, con el fin de asegurarlo. En el proyecto no se generan residuos especiales.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



Punto Ecológico en Campamento

Los residuos sólidos que se generan en la obra, tal como basuras de empaques, bolsas, entre otros son acopiados en el Campamento con el fin de ser recogidos por la Empresa de Aseo del Municipio de Bojacá semanalmente, no se cuenta soporte de esta disposición final, ya que el contratista no entrega este dato.

Programa 3. GESTIÓN HIDRICA Y ATMOSFERICA:

Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales:

El contratista implementa el 9 de junio de 2025 dos baterías sanitarias, los cuales son instalados, uno afuera de la bodega – campamento y el otro en el frente de obra. La empresa que alquila las baterías sanitarias es Baño Móvil, realizan limpieza y mantenimiento 2 veces a la semana. La misma empresa se encarga del tratamiento de las aguas residuales que genera el uso de estas baterías.

El contratista entregó los certificados del mantenimiento periódico del mes de junio de 2025, efectuado a estas unidades sanitarias, los cuales se encuentran en el anexo No.10.

Tabla 33. Seguimiento indicador Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Limpieza de unidades sanitarias realizadas / Limpieza unidades sanitarias programadas * 100 = % Porcentaje contractual requerido: 100%	8 X100 / 8 = 100%

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

El CONSORCIO PROESCO SAS, realiza la limpieza 2 veces por semana, lo cual está programado desde la instalación de estas unidades en obra, con el operador Baño Móvil.

Programa 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:
Subprograma 4.4: Protocolo de fauna en obra.

Aún no está establecido ningún protocolo para este subprograma, debido a que no se evidencia la presencia de ninguna especie de Fauna en las áreas que se están interviniendo.

Programa 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS:
Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

Al corte del presente informe el contratista cuenta con un campamento – bodega para el almacenamiento de la herramienta menor, plantas eléctricas. Sitio para descanso del personal, capacitaciones del personal. De igual forma continua con el acopio para los materiales granulares y el material resultante de la excavación para la construcción de las cunetas (RCD).

Subprograma 5.3: Manejo de Maquinaria, equipos y vehículos:

Continúa pendiente la entrega de los preoperacionales de la maquinaria y equipo que trabaja actualmente en la obra. El equipo con el que cuenta el contratista es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MAQUINARIA	VEHÍCULOS
Retrocargador	2	X	
Vibrocompactador de 3,5 Ton	1	X	
Benittin de 3,0 Ton	1	X	
Volqueta	2		X
Camioneta doble cabina	1		X

6.1.13 Certificación de revisión de documentos de pagos salariales y SGSSI

A continuación, se presenta la certificación expedida por la Interventoría que confirma la revisión de los documentos soporte de pagos salariales y del Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Una vez revisado el informe SST 3 V1 del contratista se solicitará la siguiente documentación:

- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- Consolidado de los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

A la fecha no se ha tramitado acta de costos del contrato de Interventoría.

Tabla 34. Balance de obra Contrato de Interventoría.

Interventoría	Concepto	Valor
Consorcio GS	Valor Inicial del Contrato	$ 299.970.440,00
	Adición	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 299.970.440,00
	Anticipo (15%) (Pendiente desembolso)	
	Cobrado	$ -
	Saldo	$ 299.970.440,00

6.3 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

6.3.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

No aplica dentro del contrato 242 – 2025.

6.4 Otros Documentos seguimiento mensual

6.4.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría remitió mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-026 del 14/04/2025 el Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría, el cual fue observado por la Entidad mediante correo electrónico del 22/04/2025, remitió observaciones al plan de Inversión de anticipo las cuales fueron atendidas mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-067 del 29/04/2025. De forma posterior el 2/05/2025, mediante correo electrónico la Entidad solicitó a la Interventoría la remisión de documentos anexos al plan de inversión del anticipo, lo cuales fueron remitidos mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-111 del 23/05/2025.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

A fecha del presente informe no ha realizado el desembolso del anticipo.

En el Anexo No. 5. se adjunta la documentación correspondiente al anticipo.

6.4.2 Seguimiento Programa de Inversión

No aplica dentro del contrato 242 – 2025, se hace el seguimiento al plan de inversión del contratista en el numeral 4.9.2.

6.4.3 Actas de Comité de Obra

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes mesas de trabajo y comités técnicos:

Tabla 35. Comités de Seguimiento técnico

Fecha	Reunión	Asistentes	Lugar
13/06/2025	Comité de Seguimiento y recorrido de obra.	Interventoría, Contratista y Entidad	Campamento del Contratista.
27/06/2025	Comité de Seguimiento y recorrido de obra.	Interventoría y Contratista.	Campamento del Contratista.

En el anexo No. 8, se adjuntan las actas levantadas por la Interventoría durante el periodo del presente Informe.

6.4.4 Actas de Reunión

Se incluyen en el ANX_08_Actas de Reunión y Recorridos.

6.5 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Tabla 36. Garantías Contrato de Interventoría

Contrato No:	242 DE 2025	
Convenio No:	N.A.	
Resolución No:	N.A.	
Contratista o responsable:	CONSORCIO GS	
	NIT. 901.920.369-8	
Garantía No:	310-47-994000015020	
	ANEXO 0 CUMPLIMIENTO - Según Firma de Contrato	
	310-47-994000015020	
	ANEXO 1 CUMPLIMIENTO - Según Acta de Inicio	
Garantía emitida por.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Fecha de expedición de la garantía	09 DE ABRIL DE 2025	
Fecha de aprobación de la garantía:	21 DE ABRIL DE 2025	
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO 7 DE ABRIL DE 2025	
CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 29.997.044,00	2025	4	7	2026	2	7
ANTICIPO	$ 44.995.566,00	2025	4	7	2026	2	7
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 14.998.522,00	2025	4	7	2028	8	7
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 89.991.132,00	2025	8	7	2030	8	7

6.6 Informe semanal

Adicional a lo anterior, durante el periodo del presente informe, se desarrollaron y entregaron los siguientes informes semanales:

Tabla 37. Informes Semanales del periodo

Periodo	Informe
del 7 al 15 de junio de 2025	Informe Semanal No. 010
del 16 al 22 de junio de 2025	Informe Semanal No. 011
del 23 al 29 de junio de 2025	Informe Semanal No. 012
del 30 de junio al 06 de julio de 2025	Informe Semanal No. 013

En el anexo No. N.6 se adjuntan los Informes semanales del periodo.

Tabla 38. Avance físico a corte del presente informe.

META FÍSICA				
Construcción de cunetas				
Total estimado (M3)		**Ejecutado (M3)**	**Ejecutado (%)**	**Observación**
Costado derecho	**700.00**	297.43	42.49%	**Frente 1:** K0+673 a K2+228. **Frente 2:** K0+858 a K1+685. **Frente 3:** K2+323 a K2+340.
Costado izquierdo	**1033.00**	0.00	0.00%	N/A
Sobre carpeta				
Total estimado (KM/Carril)		**Ejecutado (KM/Carril)**	**Ejecutado (%)**	**Observación**
Total	**0.60**	**0.00**	**0.00%**	**Sin iniciar**

6.7 Obras pendientes de recibo y acciones correctivas.

A continuación, se presenta la relación de cantidades de obra que no han sido recibidas por la Interventoría debido al incumplimiento de los requisitos para su aceptación y pago, evidenciando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se enlistan las acciones correctivas propuestas y la respuesta del Contratista de obra.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

A la fecha el Contratista tiene pendiente de subsanación:

- LOSAS QUE EN EL EJE LONGITUDINAL SE ENCUENTRAN MÁS ALTAS QUE LOS EXTREMOS (BORDILLO Y VÍA):

LOSAS QUE EN EL EJE LONGITUDINAL SE ENCUENTRAN MÁS ALTAS QUE LOS EXTREMOS (BORDILLO Y VÍA)							
No. ORDE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)
1	K0+770,00	K0+772,50	1,00	2,50	2,12	0,15	0,80
2	K0+772,50	K0+775,00	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
3	K0+775,00	K0+777,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
4	K0+777,50	K0+780,00	1,00	2,50	2,16	0,15	0,81
5	K0+780,00	K0+782,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
6	K0+782,50	K0+785,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
7	K0+785,00	K0+787,50	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
8	K0+787,50	K0+790,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
9	K0+790,00	K0+792,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
10	K0+792,50	K0+795,00	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
11	K0+795,00	K0+797,50	1,00	2,50	2,16	0,15	0,81
12	K0+797,50	K0+800,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
	TOTAL						9,63

- LOSAS QUE PRESENTAN MAL ACABADO POR CAUSA DEL PLASTICO – LLUVIA

No. ORDE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K0+900,00	K0+902,50	1,00	2,50	2,90	0,15	1,09
2	K0+905,00	K0+907,50	1,00	2,50	2,91	0,15	1,09
3	K0+910,00	K0+912,50	1,00	2,50	2,97	0,15	1,11
4	K0+915,00	K0+917,50	1,00	2,50	3,03	0,15	1,14
5	K0+920,00	K0+922,50	1,00	2,50	3,14	0,15	1,18
6	K0+925,00	K0+927,50	1,00	2,50	3,16	0,15	1,19
7	K0+930,00	K0+932,50	1,00	2,50	3,22	0,15	1,21
8	K0+935,00	K0+937,50	1,00	2,50	3,23	0,15	1,21
9	K0+940,00	K0+942,50	1,00	2,50	3,28	0,15	1,23
10	K0+945,00	K0+947,50	1,00	2,50	3,36	0,15	1,26
	TOTAL						11,70

- LOSAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD Y FISURAS:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

No. ORDEI	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K1+855,00	K1+857,50	1,00	2,50	1,66	0,15	0,62
2	K1+860,00	K1+862,50	1,00	2,50	1,69	0,15	0,63
3	K1+865,00	K1+867,50	1,00	2,50	1,73	0,15	0,65
4	K1+870,00	K1+872,50	1,00	2,50	1,68	0,15	0,63
	TOTAL						2,54

- LOSAS QUE PRESENTAN FISURAS Y ARREGLO DEFICIENTE:

No. ORDEI	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K2+283,50	K2+286,00	1,00	2,50	1,39	0,15	0,52
2	K2+288,50	K2+291,00	1,00	2,50	1,37	0,15	0,51
3	K2+293,50	K2+296,00	1,00	2,50	1,36	0,15	0,51
4	K2+298,50	K2+301,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
5	K2+303,50	K2+306,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
6	K2+308,50	K2+311,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
7	K2+313,50	K2+316,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
8	K2+321,00	K2+323,50	1,00	2,50	1,27	0,15	0,48
	TOTAL						4,00

A la fecha el contratista no ha entregado las propuestas de solución, corrección para las losas listadas anteriormente, esto pese a los varios requerimientos realizados por la Interventoría.

6.8 Reporte y seguimiento de productos no conformes.

A continuación, se presenta el reporte de productos no conformes detectados durante el mes, incluyendo ítems de pago afectados, fecha de identificación, descripción de la no conformidad y las acciones a tomar. También se describe el seguimiento a las acciones implementadas para resolver no conformidades del período anterior, si las hubo.

A la fecha el Contratista tiene presenta los siguientes productos no conformes:

- LOSAS QUE EN EL EJE LONGITUDINAL SE ENCUENTRAN MÁS ALTAS QUE LOS EXTREMOS (BORDILLO Y VÍA):
-

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

LOSAS QUE EN EL EJE LONGITUDINAL SE ENCUENTRAN MÁS ALTAS QUE LOS EXTREMOS (BORDILLO Y VÍA)							
No. ORDE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)
1	K0+770,00	K0+772,50	1,00	2,50	2,12	0,15	0,80
2	K0+772,50	K0+775,00	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
3	K0+775,00	K0+777,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
4	K0+777,50	K0+780,00	1,00	2,50	2,16	0,15	0,81
5	K0+780,00	K0+782,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
6	K0+782,50	K0+785,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
7	K0+785,00	K0+787,50	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
8	K0+787,50	K0+790,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
9	K0+790,00	K0+792,50	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
10	K0+792,50	K0+795,00	1,00	2,50	2,15	0,15	0,81
11	K0+795,00	K0+797,50	1,00	2,50	2,16	0,15	0,81
12	K0+797,50	K0+800,00	1,00	2,50	2,13	0,15	0,80
	TOTAL						9,63

- LOSAS QUE PRESENTAN MAL ACABADO POR CAUSA DEL PLASTICO – LLUVIA

No. ORDE	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K0+900,00	K0+902,50	1,00	2,50	2,90	0,15	1,09
2	K0+905,00	K0+907,50	1,00	2,50	2,91	0,15	1,09
3	K0+910,00	K0+912,50	1,00	2,50	2,97	0,15	1,11
4	K0+915,00	K0+917,50	1,00	2,50	3,03	0,15	1,14
5	K0+920,00	K0+922,50	1,00	2,50	3,14	0,15	1,18
6	K0+925,00	K0+927,50	1,00	2,50	3,16	0,15	1,19
7	K0+930,00	K0+932,50	1,00	2,50	3,22	0,15	1,21
8	K0+935,00	K0+937,50	1,00	2,50	3,23	0,15	1,21
9	K0+940,00	K0+942,50	1,00	2,50	3,28	0,15	1,23
10	K0+945,00	K0+947,50	1,00	2,50	3,36	0,15	1,26
	TOTAL						11,70

- LOSAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD Y FISURAS:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

No. ORDEI	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K1+855,00	K1+857,50	1,00	2,50	1,66	0,15	0,62
2	K1+860,00	K1+862,50	1,00	2,50	1,69	0,15	0,63
3	K1+865,00	K1+867,50	1,00	2,50	1,73	0,15	0,65
4	K1+870,00	K1+872,50	1,00	2,50	1,68	0,15	0,63
	TOTAL						2,54

- LOSAS QUE PRESENTAN FISURAS Y ARREGLO DEFICIENTE:

No. ORDEI	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	No. LOSAS	LARGO	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
1	K2+283,50	K2+286,00	1,00	2,50	1,39	0,15	0,52
2	K2+288,50	K2+291,00	1,00	2,50	1,37	0,15	0,51
3	K2+293,50	K2+296,00	1,00	2,50	1,36	0,15	0,51
4	K2+298,50	K2+301,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
5	K2+303,50	K2+306,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
6	K2+308,50	K2+311,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
7	K2+313,50	K2+316,00	1,00	2,50	1,32	0,15	0,50
8	K2+321,00	K2+323,50	1,00	2,50	1,27	0,15	0,48
	TOTAL						4,00

Por otra parte, es importante indicar que a la fecha el Contratista presenta varios presuntos incumplimientos en la entrega de la documentación previa, como se detalla en el numeral 2.3.2. razón por la cual actualmente se está a la espera del vencimiento del plazo puesto por el ICCU mediante correo del 29 de abril de 2025, para adelantar la actualización del Informe de Presunto Incumplimiento.

6.9 Cuadro consolidado de cantidades, valores y costos por unidad.

A continuación, se presenta un cuadro detallado de las cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, unidad funcional o frente de obra, según corresponda al proyecto. Se indican el valor pagado, número de acta de pago parcial y verificación del consolidado respecto al acta de recibo parcial de obra, si existe. Además, se resumen y analizan los costos directos e indirectos por cada unidad o grupo del proyecto.

En el anexo No. 4, se incluye el cuadro detallado de cantidades ejecutadas con corte al presente informe.

6.10 INFORMACIÓN SOCIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

6.10.1 Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.

El presente Informe Mensual Social de Interventoría, reporta un balance general de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría; registrando los avances en la formulación y ejecución del PAGA Social y la verificación por parte de la Interventoría de las actividades desarrolladas por el contratista en el segundo mes del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de junio y 6 de julio de 2025.

Las actividades ejecutadas en este periodo se reportan a continuación:

- **Revisión Paga Social**

En este periodo el Contratista continúo con la ejecución de las actividades establecidas en el Paga Social (Plan de Gestión Social) de acuerdo con lo requerido en la ejecución del Contrato, de lo cual la Interventoría realizó el respectivo seguimiento. Tal y como se reportó en el Informe Mensual N° 1, el Paga Social (Plan de gestión social) del Contratista fue aprobado por la interventoría mediante comunicación CGS-COR_BOJ-25-071.

- **PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL - Subprograma 1: Mano de Obra Contratada con Enfoque de Género, de Derechos y Diferencial**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el tema de contratación de personal el Contratista en este periodo continuó con las gestiones con entidades correspondientes para la recepción de hojas de vida, para cumplir con los porcentajes establecidos contrato que es del 30% de mano de obra local (25% hombres y 5% mujeres).

Para alcanzar este objetivo el contratista adelantó las siguientes gestiones con las entidades requeridas, lo cual fue objeto de revisión de la interventoría así:

a) **SENA.** En el periodo anterior, el Contratista realizó la gestión requerida con esta entidad, la cual manifestó su disposición para apoyar el proceso de intermediación laboral, ofreciendo servicios como orientación ocupacional, remisión a formación, talleres de preselección, ferias de empleo, asesoría para la inclusión laboral y capacitación en el uso de su plataforma para publicación de vacantes. Así mismo, el SENA confirmó que las vacantes compartidas por el contratista se encuentran activas y disponibles en el aplicativo de la página de la Agencia Pública de Empleo SENA, permitiendo que los usuarios que cumplan con el perfil requerido puedan

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

postularse. Sin embargo, en el mes de mayo de 2025 no se postuló ninguna persona para ocupar las vacantes ofrecidas por el Contratista de obra.

b) Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización – ARN. De acuerdo con lo reportado en el Informe mensual N° 1, el contratista realizó la consulta ante esta entidad con el fin de identificar bases de datos de personas que posiblemente pudieran ser vinculados al contrato de obra; pero mediante el oficio OFI25-006681 del 7 de abril de 2025, la ARN informó que actualmente no contaba con personal disponible para postular a las vacantes.

c) Alcaldías Municipales. Con el fin de ampliar el proceso de divulgación de las vacantes, el Contratista amplió la consulta con las Alcaldías Municipales de Bojacá y municipios aledaños como: Madrid, Facatativá, Mosquera, Zipacón y Funza.

- **Alcaldía de Mosquera**. A través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, se logró la publicación de las vacantes mencionadas en el perfil oficial de Instagram de la entidad (@sec_competitividadmosquera) en la semana comprendida entre el 9 y el 11 de mayo de 2025, bajo los códigos 0064 y 0065. Así mismo, el Contratista diligenció y remitió los formularios F_CDE_19 y F_CDE_01 como parte de los requerimientos institucionales. Aunque no se recibieron postulaciones en este periodo de reporte, se solicitó autorización para la republicación de las ofertas, con el objetivo de ampliar su alcance y facilitar la recepción de hojas de vida de la región.

- **Alcaldía de Madrid.** El Contratista realizó la radicación formal de la oferta laboral correspondiente a los cargos de ayudante de obra y señalizador vial/auxiliar de tránsito. Dicha solicitud fue registrada el 28 de abril de 2025 bajo el radicado 2025-009156-E y finalizada satisfactoriamente el 14 de mayo de 2025, conforme a la confirmación emitida por dicha entidad.

Respecto a este tema de contratación de personal de mano de obra no calificada residente en la región aledaña al proyecto, el Contratista en este periodo de reporte, mediante comunicación Ad-119 emitió respuesta al oficio CGS-COR_BOJ-25-117 de Interventoría, cuyo asunto estaba relacionado con "Apremio por la no acreditación del cumplimiento del numeral 1 de la cláusula 9 de la minuta del contrato" referente a los porcentajes contractuales de contratación de mano de obra no calificada de la región, informando al Contratista que una vez revisada la información registrada en dicho comunicado, ésta no podría validarse por parte de la Interventoría ya que para verificarse el cumplimiento de los porcentajes de contratación exigidos en el contrato (30% de mano de obra no calificada de la región específicamente 25% de hombres y 5% de mujeres) era necesario remitir a la Interventoría los soportes correspondientes

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

(certificaciones de residencia de los trabajadores expedido por la Alcaldía Municipal), documento que permitiría verificar si los seis (6) trabajadores que el contratista reportaba en el comunicado Ad-119 habitaban en el Municipio de Bojacá o municipios aledaños.

Así mismo, en dicho comunicado se informó al Contratista que el personal de mano de obra no calificada de la región debía estar reportado en el Formato "Consolidado contratación mano de obra no calificada" establecido para esta actividad y que estaba incluido en el PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL del Paga Social aprobado para la ejecución de la obra (formato que debía actualizarse de forma mensual):

Igualmente, se recordó al Contratista que en el PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL - SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL del Paga Social aprobado, en materia de contratación de personal de MONC se registraba textualmente lo siguiente:

- …"Se informará al personal vinculado al proyecto, sobre la exigencia de contar con el respectivo certificado de residencia expedido directamente en la Alcaldía, tal y como se acordará en reuniones" ...

- … "Dentro del proceso se informará a los peticionarios que deben solicitar el certificado de residencia ante la Alcaldía del municipio del área de influencia directa del proyecto vial" ...

Por lo anterior, se solicitó al Contratista dar cumplimiento a este requerimiento contractual y por ende se solicitó emitir un alcance a la respuesta del consecutivo AD-119, adjuntando los soportes correspondientes para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Numeral 1 de la Cláusula 9: contratación de Personal MONC de la Región, aclarando que este reporte de contratación de personal de MONC de la región junto con sus soportes respectivos debía actualizarse de forma mensual e incluirse en los respectivos informes mensuales. Por ello, a la fecha se está a la espera de la remisión de estos soportes para verificación de la Interventoría y sus avances se reportarán en el siguiente informe mensual.

- **PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, se validó en campo el inventario predial y se realizó acompañamiento técnico y social al levantamiento de actas de vecindad, cuyos avances se reportan a continuación:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

a) Inventario predial. A la fecha este es el inventario de predios que se tienen en el contrato para el levantamiento de las actas de vecindad:

N°	PREDIO	UBICACIÓN	ENCARGADO	CONTACTO
1	FINCA EL SALITRE	KM % vía Bojacá- Corzo	Juan Parra	3115286569
2	GEOFLORA SAS	KM 4 VIA EL CORZO	Anderson Pachón (Jefe de mantenimiento)	3103895419
3	FINCA LA LAGUNA	KM 4 VIA EL CORZO	Alejandro Urrea	3168789093
4	VISTA HERMOSA	KM 4 VIA EL CORZO	Ricardo Morales	3004790546
5	FINCA EL SALITRICO	KM 3 VIA EL CORZO	Anita Jiménez	3054188816
6	FLORA LA CONCHITA	KM 2 VIA EL CORZO	Yolanda Corredor	3126020109
7	FINCA SANTA ANA	KM 1 VIA EL CORZO VDA EL CORZO	José Valbuena	3115831594

Fuente: Informe Mensual N° 1 Interventoría

b) Actas de vecindad En este periodo, mediante el oficio AD-134, el Contratista realizó la radicación ante la interventoría de nueve (9) actas de vecindad levantadas para el trámite de revisión respectiva correspondiente a los siguientes predios:

NO. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIENTO	NOMBRE DEL PREDIO	OBSERVACIONES
1	9 de mayo de 2025	Finca El Portal-Salitre	Atiende la visita el encargado del predio
2	9 de mayo de 2025	Geoflora S.A.S	Firmada por el jefe de mantenimiento
3	16 de mayo de 2025	Finca La Laguna	Firmada por Alejandro Urrea, administrador
4	16 de mayo de 2025	Finca Vista Hermosa	Atiende el propietario Ricardo Morales y el encargado Guillermo Ángel
5	16 de mayo de 2025	Finca El Salitrico	No se logró contactar al propietario, la encargada refiere no firmar
6	16 de mayo de 2025	Finca Flores La Conchita	Atiende directora de producción Alexandra Díaz
7	25 de mayo de 2025	Finca Santa Ana	No se logró contactar al propietario, la encargada refiere no firmar
8	25 de mayo de 2025	Finca Las Monjitas	No se logró contactar al propietario ni encargado
9	25 de mayo de 2025	Finca Yerbabuena	No se logró contactar al propietario ni encargado

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

Una vez la Interventoría reviso las actas realizó observaciones de forma y fondo, entre estas últimas se encuentran: proceder de forma inmediata a la radicación de las actas de vecindad registradas en el numeral anterior ante la Alcaldía de Bojacá, es importante tener en cuenta que esta actividad debió hacerse antes de iniciar las actividades constructivas. Allegar a la Interventoría los soportes de radicación ante la Alcaldía de Bojacá de las actas de vecindad que no cuentan con firma de propietario (Consecutivos N° 5, 7, 8 y 9). Incluir dentro del enlace generado para las actas de vecindad el registro fotográfico y/o fílmico de la vía general, espacio público y demás requerido. A la fecha estos ajustes están en proceso de atención del Contratista y se informarán los avances en el próximo informe mensual.

Los indicadores de seguimiento al presente subprograma, a los que la interventoría realizó el seguimiento respectivo, se relaciona a continuación:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Cumplimiento en ejecución del contrato	No. de actas de vdad. levantadas en el proyecto 9 / No. total de actas de vdad. requeridas en el proyecto 9 * 100 = 100%	Cumplimiento en ejecución del contrato

- **PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL - Subprograma 1: Atención a la comunidad**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, a continuación, se registran las actividades desarrolladas en el marco de este Programa:

a) Canales de atención a la comunidad. Como seguimiento al cumplimiento de los temas contractuales, en este periodo el Contratista continuó con la implementación de los siguientes canales de atención a la comunidad establecidos para el contrato, los cuales fueron previamente aprobados por la Interventoría:

Canal virtual de atención a la comunidad:

Línea telefónica (WhatsApp) 310 585 3607.

Correo electrónico: atencionciudadanacto262@gmail.com

Profesional social Contratista: T.S Francy Alejandra Becerra Fiallo.

b) Atenciones ciudadanas. En el periodo de reporte se no recibió ninguna atención ciudadana. En el consolidado de atenciones ciudadanas se mantiene la registrada en el mes anterior correspondiente a:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

FECHA DE RECEPCIÓN	PETICIONARIO	TEMA	TRÁMITE DE RESPUESTA	ESTADO
17 de abril de 2025	Samuleh Mora de Aragón Representante de la Urbanización La Catleya / Grupo Moracorp SAS	Solicitud de información sobre el proyecto (cronograma, movilidad e impacto de la obra)	Respuesta del Contratista mediante comunicación AD-061enviada por correo el 29/04/2025.	Cerrada

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de seguimiento al presente subprograma, a los que la interventoría realizó el seguimiento respectivo, se relaciona a continuación:

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Cumplimiento en ejecución del contrato	No. de PQRS atendidas en el proyecto 1 * 100 = 100% No. total, de PQRS recibidas en el proyecto 1	100% PQRS cerradas

- **PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL - Subprograma 2: información y divulgación**

Como parte del seguimiento de la Interventoría en el periodo de reporte de este informe, a continuación, se registran las actividades desarrolladas en el marco de este Programa:

a) **Reunión de inicio de obra.** Tal y como se reportó en el Informe mensual N° 1, el 9 de abril de 2025, se realizó la reunión de inicio de obra en el Auditorio de la Casa de la Cultura del municipio de Bojacá; en la cual participaron autoridades locales (Alcaldía, la Secretaría de Planeación y concejales) y personas de la comunidad, al igual que los representantes área técnica y social del ICCU, profesionales del Contratista y de la Interventoría. En total asistieron 25 personas.

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Cumplimiento en la ejecución en el contrato	No. de reuniones realizadas en el proyecto * 100 = % No. de reuniones programadas en el proyecto Nota: La reunión referenciada en el indicador corresponde a la reunión de inicio realizada el 9 de abril de 2025.	1 X100 = 100% 1

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

b) **Elaboración y distribución de piezas de divulgación.** Teniendo en cuenta el inicio de la actividad de levantamiento de actas de vecindad, se realizó la aprobación del volante correspondiente a esta actividad por parte de la Interventoría e ICCU, el cual fue distribuido en los diferentes predios (fincas) contempladas en el inventario predial.

6.10.2 Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.

De conformidad al seguimiento, verificación y evaluación que se adelantó por parte de la Interventoría a las actividades desarrolladas por el Contratista en el presente periodo se concluye que:

1. La Interventoría, realizó el seguimiento y verificación de las actividades del PAGA social, ejecutadas por el Contratista en este periodo y que aplicaban de acuerdo con la dinámica del proyecto.

2. En este período se trabajó articuladamente con la Supervisión del ICCU, Contratista e Interventoría en la ejecución de las actividades del Paga Social.

3. En este periodo se inició procesamiento de actas de vecindad y se solicitó al Contratista su radicación de las de fachada que no contaron con firma de representante de los predios o fincas ante la Alcaldía de Bojacá.

4. A la fecha se mantiene únicamente la recepción de un requerimiento ciudadano, relacionado con información general del proyecto, a la cual se le dio respuesta por parte del Contratista, razón por la que a la fecha no hay requerimientos ciudadanos abiertos en el contrato.

5. La Interventoría continuará realizando el seguimiento y verificación correspondiente en la ejecución de las actividades sociales establecidas en el Paga.

6. En el tema de generación de empleo la Interventoría continuará realizando la verificación respectiva para el cumplimiento de los porcentajes requeridos en contratación de mano de obra no calificada y mujeres.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

6.10.3 Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.

Los recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y la Interventoría en este periodo estuvieron relacionados con la utilización de medios tecnológicos, de oficina, papelería y recorridos del sector de ejecución del proyecto. Para la implementación del PAGA social, dichos recursos estuvieron relacionados con las piezas de información y divulgación del proyecto (volantes informativos, planillas de entrega, formatos de actas de vecindad, entre otros).

6.10.4 Calificación del componente de gestión social.

En esta periodo de reporte, el Contratista ha cumplido con los requerimientos contractuales relacionados con la ejecución de las actividades establecidas en el Paga Social y que aplican de acuerdo con la dinámica del proyecto; se ha cumplido con la actividad de reunión de inicio de obra junto con las actividades previas requeridas para su realización (reportadas en el Informe del Mes 1), con la actividad de levantamiento de actas de vecindad (aunque está pendiente completar el procesamiento de las mismas y radicación ante la Alcaldía Local de Bojacá de las que no se logró firma de los representantes de los predios, se ha realizado la gestión con entidades para el tema de generación de empleo. Así mismo, se ha solicitado al Contratista los soportes que acrediten la vinculación de personal de MONC regional para constatar el cumplimiento de estos porcentajes contractuales de contratación.

6.11 Medidas correctivas y preventivas exigidas

A continuación, se describen las medidas correctivas formuladas por la Interventoría en los ámbitos técnico, administrativo y legal, como respuesta a situaciones detectadas durante la supervisión del proyecto. Igualmente, se exponen las medidas preventivas que deberán implementarse para mitigar posibles atrasos o riesgos futuros en la ejecución del contrato.

6.11.1 Aspectos Técnicos:

Dado el inicio de las obras el día 28 de mayo de 2025, y en consideración del avance a corte del presente informe, se han realizado las solicitudes de medidas correctivas mediante la bitácora de obra, la cual se adjunta en el anexo No. 14.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

6.11.2 Aspectos Administrativo:

Dentro de los aspectos administrativos que ha requerido medidas correctivas se presenta la trazabilidad de las revisiones realizadas a los documentos requeridos para el inicio de la obra, en los oficios descritos en la trazabilidad se detallan cada una las medidas correctivas solicitadas por esta Interventoría para lograr la obtención de la aprobación de estos.

En el anexo No. 7, se adjunta la trazabilidad de los documentos.

6.11.3 Legales, informe de incumplimiento.

Durante el periodo del presente informe se presentó la actualización del Informe técnico de Presunto Incumplimiento, el cual se detalla en el numeral 3.4.6 del presente Informe.

6.12 Gestiones ante entidades y ESP relacionadas con el proyecto

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por el Contratista y la Interventoría ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y otras entidades vinculadas directamente con la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.

A la fecha no se ha requerido la interactuación con ESP.

6.13 Actividades y evaluación del Plan de Manejo de Tráfico.

A continuación, se describen las actividades realizadas y la calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos implementados por el Contratista, conforme a los parámetros del contrato y los lineamientos de la autoridad de tránsito local.

Dado el inicio de las obras el 28/05/2025, la Interventoría ha reiterado en distintas ocasiones en la bitácora de obra, dado que se ha observado el incumplimiento con la instalación de la totalidad de las señales, así como con el cerramiento de las obras y distancia de las señales.

7 Conclusiones y recomendaciones

7.1 Componente Técnico:

7.1.1 Conclusiones y Observaciones:

- A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un atraso del 74.20% frente al cronograma aprobado, debido a que el Contratista apenas inicio los trabajos el día 28 de mayo de 2025, ejecutando con corte del presente informe solo el 15,39% del proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

- El Contratista entregó la subsanación al Plan de Contingencia mediante comunicado Ad-145 del 24 de junio de 2025, actualmente se está realizando el seguimiento a las acciones indicadas en dicho plan tendientes a la subsanación del atraso, sin embargo, como se detalló en el numeral 3.6 del presente informe, a la fecha no se ha logrado el cumplimiento de este.

- El análisis estructural presentado por el Contratista para modificar el tipo de concreto especificado por la Entidad en las cunetas (de 3.500 PSI con fibra a 4.000 PSI con acero) no fue validado por la Interventoría, por carecer de criterios técnicos comparativos suficientes, dado que no se presenta un análisis para el Concreto de 3500 PSI reforzado con fibra, en este sentido la Interventoría manifestó mediante CGS-COR_BOJ-25-128, que hasta no contar con dicho análisis no podría emitir un concepto técnico. El Contratista mediante comunicado Ad-118 del manifestó que realizaría las actividades acogiéndose a lo requerido por la Entidad y a lo estipulado en el presupuesto oficial referente a Concreto de 3500 PSI reforzado en fibra.

- A pesar de los múltiples requerimientos realizados, al cierre del periodo evaluado persisten observaciones o pendientes de revisión en documentos clave como el Plan de Calidad, Programa de Gerencia de Proyectos, documentos vitales para la ejecución de los trabajos y más considerando el estado actual del contrato y el atraso que presenta.

- La Interventoría ha identificado que las múltiples versiones de los documentos presentadas por el Contratista no resuelven integralmente las observaciones formuladas, lo que ha ralentizado el proceso de revisión técnica y ha impedido el inicio de la ejecución de obra.

7.1.2 Recomendaciones:

- Se recomienda a la Entidad mantener un seguimiento riguroso sobre los plazos y compromisos asumidos por el Contratista, evaluando la posibilidad de activar los mecanismos contractuales establecidos en caso de persistir la no aprobación documental, conforme a lo previsto en la cláusula de multas y sanciones, y en consideración de la actualización del Informe de presunto incumplimiento presentado por esta Interventoría.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

- Se recomienda a la Entidad no autorizar ningún ajuste al diseño sin que medie un concepto técnico completo por parte del Contratista y un concepto favorable por parte de la Interventoría. Como se ha indicado a la fecha el Contratista no ha entregado los conceptos técnicos correspondientes.

- Se recomienda a la Entidad considerar la trazabilidad documental suministrada en los anexos del presente informe como soporte para una eventual determinación sobre el presunto incumplimiento.

7.2 Componente Social:

- En cumplimiento de las funciones contractuales la Interventoría ha continuado con el seguimiento, verificación y aprobación de las actividades ejecutadas por el Contratista y requeridas en el PAGA Social (plan de gestión social) aprobado para el contrato.

- Se continúa trabajando articuladamente con la Supervisión del ICCU, Contratista e Interventoría con el fin de minimizar los impactos negativos del proyecto y establecer las actividades sociales requeridas para mantener el proceso de información a la comunidad.

- Teniendo en cuenta el tipo de actividades constructivas se realizó el levantamiento de (9) actas de vecindad de fachada en los predios colindantes con las obras a realizar, soporte que será fundamental para tener constancia del estado de las fachadas de los predios, espacio público y vía antes de iniciar las obras. Actualmente el Contratista está en el proceso de sistematización de las actas y se solicitó su radicación de las que están sin firma a la Alcaldía de Bojacá y realizar la entrega de las copias de las actas levantadas a los propietarios de los predios.

- La comunidad no ha manifestado afectaciones o inconformidades en la ejecución del proyecto, a la fecha solo se ha tenido la instauración de una (1) atención ciudadana sobre el proyecto, reportada en el Informe Mensual N° 1.

- En el próximo periodo la Interventoría continuará con el proceso de solicitud al contratista para remitir los soportes correspondientes de contratación de mano de obra no calificada de la región y de esta forma validar el porcentaje de contratación que se tiene a la fecha.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

7.3 Componente Ambiental:

- En el presente periodo la Interventoría aprobó condicionalmente el PAGA al CONSORCIO PROESCO SAS (ComunicadoCGS-COR_BOJ-25-154 de fecha 16 de junio de 2025), quedando a la espera del cumplimiento a la entrega de 2 aspectos pendientes: La cartografía del área de influencia directa del área directa definida y la solicitud de pronunciamiento ante la DANCP sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa. Se está a la espera que el contratista de cumplimiento a esta solicitud

- No se cuenta con soporte de la disposición final de los residuos sólidos convencionales, los cuales son retirados por la Empresa de Aseo del municipio de Bojacá, y el contratista no ha entregado soporte sobre este retiro.

- El presente proyecto no requiere Aprovechamiento forestal, ocupación de cauces, permisos ambientales, entre otros, debido a que se ejecuta sobre el corredor vial existente entre el Municipio de Bojacá y El Corzo, no se generan corte de árboles, o construcción de obras de drenajes transversales que requieran estos permisos.

- Por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-167 de fecha 25 de junio de 2025 se hizo la solicitud al CONSORCIO PROESCO SAS de la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en frente de obra, teniendo en cuenta que dentro de todas las observaciones efectuadas, estaba el abastecimiento de combustible realizado sin la implementación de medidas mínimas de seguridad, tales como: extintores cercanos y operativos, contenedores certificados para líquidos inflamables, área delimitada, señalizada y de acceso restringido, uso de EPP adecuado por parte del personal encargado de la tarea y suelos con protección contra derrames o con sistema de contención**.** Se verifica que hacen limpieza de esta zona, quedando compromiso de no efectuar estas labores directamente en la obra.

7.4 Componente Administrativo:

7.4.1 Conclusiones y Observaciones:

- Se continúa observando un retraso generalizado en la gestión administrativa y directiva del proyecto por parte del Contratista, reflejado en múltiples documentos contractuales que fueron observados, devueltos o requeridos en varias versiones sin que hasta la fecha se haya logrado su aprobación definitiva, así como las múltiples dificultades presentadas en la logística para el inicio de las obras, razón por la cual la Interventoría solicitó mediante oficio CGS-COR_BOJ-

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

25-132 del 30 de mayo de 2025, el cambio del director de obra. A la fecha no se tiene respuesta de parte del Contratista.

- A la fecha de corte, el Contratista ya presentó y cuenta con la aprobación por parte de la Entidad de la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

- El organigrama general del proyecto y la metodología de ejecución han sido objeto de varias observaciones (aprobados mediante comunicación CGS-COR_BOJ-25-131 el 30/05/2025 cuarta y tercera revisión, respectivamente), lo que evidencia debilidades en la planeación organizacional interna del Contratista, lo que reforzó las causales para la solicitud de cambio de director del proyecto.

- La Interventoría ha evidenciado inconsistencias y falta de articulación en la entrega de documentos soporte, como hojas de vida, manuales, certificados de afiliación, y actas, lo que ha generado reprocesos y demoras en la gestión administrativa del contrato.

7.5 Componente Financiero:

7.5.1 Conclusiones y Observaciones:

- A pesar de la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la Interventoría, el desembolso del anticipo al Contratista no se ha realizado.

- La Interventoría evidenció que, a la fecha del informe, el Contratista no ha presentado el cuadro de control financiero, documento necesario para el seguimiento financiero mensual del contrato.

- A fecha del presente informe la ejecución financiera del proyecto es del 15,39%.

7.5.2 Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar con el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula 15 – Multas del contrato y lo previsto en la Resolución 047 del 9 de febrero de 2022, o la norma vigente, en caso de persistir la falta de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Informe de Presunto Incumplimiento actualizado.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

7.6 Componente Legal.

7.6.1 Conclusiones y Observaciones:

- Varios requisitos legales establecidos como condición previa al inicio de ejecución del contrato, como la **certificación de metodología, organigrama del proyecto y documentación SST**, se encuentran en estado de observación o han sido reiteradamente devueltos sin aprobación definitiva.

7.6.2 Recomendaciones:

Se recomienda avanzar con el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, conforme a lo establecido en la Cláusula 15 – Multas del contrato y lo previsto en la Resolución 047 del 9 de febrero de 2022, o la norma vigente, en caso de persistir la falta de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Informe de Presunto Incumplimiento actualizado.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

La relación de la correspondencia generada y recibida durante el periodo de este informe se incluye en el Anexo 03.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

A continuación, se presentan los registros fotográficos georreferenciados que documentan el avance del proyecto, incluyendo puntos fijos y panorámicos. Cada foto se acompaña de una breve descripción que indica su localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe entregar a la Entidad estos registros para cada elemento de la infraestructura, mostrando claramente el antes y después en cada fase del proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

	
Formaleta lista para fundir - K2+261	K2+261 – Cunetas fundidas en concreto 3500 PSI.
	
Colocación de concreto de 3500 PSI con fibra hasta el K0+730	K0+730 hacia mayores – Losas de cuneta fundidas en concreto.
	
K0+750 - Toma densidades sobre subbase granular.	Recorrido a la vía con el contratista – K0+750

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806



K1+640 - Instalación subbase granular



K1+640 hacia menores, fundida de losas de concreto para las cunetas, C.D.



K0+900 - Fundida de cuneta



K0+900 – Cunetas fundidas C.D.



K1+560 - Excavación para colocación de Subbase.



K1+560 hacia mayores – Subbase granular instalada.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

	
Demolición Cuneta - K4+780	K4+780 – Cuneta existente demolida.
	
K1+080 - Compactación sello de rajón.	K1+080 – Subbase granular instalada para construcción de cunetas.
	
K4+943,70 – Sector con material de demolición, pendiente de retiro y señalización contra la vía.	K4+943,70 – Continúa pendiente retiro de material de excavación y falta señalización.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Se incluyó dentro del contenido del informe.

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora se adjunta en el anexo No.15.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Dado que contratista inicio actividades de obra a corte 26 de mayo, al cierre del informe no se tiene el certificado del presente numeral, adicionalmente no ha presentado el informe correspondiente al periodo 7 de junio a 6 de julio.

8.6 Acta de costos de interventoría

Durante el presente mes no se tramito acta de Interventoría.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806